

ÓRGANO COLEGIADO DE ADMINISTRACIÓN Y DECISIÓN REGIÓN PACÍFICO

SECRETARÍA TÉCNICA

ACTA No. 071

En la ciudad de Santiago de Cali, el día 1 de agosto del año dos mil diecinueve (2019) y siendo las 10:00 a.m., los miembros del OCAD Región Pacífico, dieron inicio a la sesión número 71, del Órgano Colegiado de Administración y Decisión de la Región Pacífico la cual fue desarrollada de manera presencial, previa solicitud de la presidente (E) y convocatoria realizada por la Secretaría Técnica el día 24 de julio de 2019 a través del correo electrónico ocadpacifico@cauca.gov.co, en cumplimiento de lo previsto en la Ley 1530 de 2012, Decreto 1082 de 2015 y Acuerdo 45 de 2017 modificado por el Acuerdo 052 del 14 de diciembre de 2018 de la Comisión Rectora del Sistema General de Regalías.

MIEMBROS DEL OCAD

Participaron en la sesión presencial del OCAD Región Pacífico, los siguientes miembros:

No.	NOMBRE	CARGO Y ENTIDAD	NIVEL DE GOBIERNO QUE REPRESENTA
1	MARIA CLARA MOJICA RODRIGUEZ	Asesora 1020 grado 11 de la Planta Temporal de Sistema General de Regalías, delegada mediante resolución No.2149 del 01 de agosto de 2019	GOBIERNO NACIONAL
2	LORENA SOFIA VELASCO FRANCO	Directora del Departamento Administrativo de Planeación del Departamento del Valle del Cauca Delegada mediante Decreto No. 13-1116 del 30 julio de 2019	GOBIERNO DEPARTAMENTAL
3	EDUARD HERNÁN MINA CARABALÍ	Delegado del Gobernador del Departamento del Cauca mediante Resolución 08175-07-2019 del 29 de julio de 2019	GOBIERNO DEPARTAMENTAL
4	CARLOS DANILO HERNANDEZ FOLLECO	Delegado del Gobernador (E) del Departamento de Nariño, mediante Resolución 180 del 31 de julio de 2019	GOBIERNO DEPARTAMENTAL
5	CLAUDIA INÉS CABRERA TARAZONA	Alcaldesa del municipio de Policarpa - Nariño	GOBIERNO MUNICIPAL
6	MARIO A TRUJILLO CERÓN	Alcalde del municipio de San Pablo - Nariño	GOBIERNO MUNICIPAL
7	LIBARDO VASQUEZ MANZANO	Alcalde Municipio de Timbío - Cauca	GOBIERNO MUNICIPAL

INVITADOS PERMANENTES

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 6° de la Ley 1530 de 2012, se realizó la invitación a la presente sesión a los invitados permanentes, correspondientes a dos Senadores y dos Representantes a la Cámara, así como también al Ministerio del Interior - Subdirección de Asuntos Indígenas, ROM y Minorías y Subdirección de Asuntos Étnicos, Comunidades Negras, Afrocolombianas, Palanqueras y Raizales, para que hicieran extensiva la convocatoria a quienes actúan como representantes de dichas comunidades.

Es menester informar que en la presente sesión NO PARTICIPARON en calidad de invitados permanentes representantes del Senado ni de la Cámara de Representantes tampoco miembros de comunidades Negras, Afrocolombianas, Palanqueras y Raizales

DESARROLLO DE LA SESIÓN

La Secretaria Técnica encargada mediante Resolución 08175-07-2019 del 29 de julio de 2019, se permite dar la bienvenida a todos los niveles de Gobierno e invitados permanentes a la sesión presencial No. 71, programada para el día de hoy; la cual se desarrollará en cumplimiento de lo previsto en la Ley 1530 de 2012, Decreto 1082 de 2015 y Reglamento Único Interno establecido en Acuerdo 45 de 2017 y Acuerdo 052 de 2018 de la Comisión Rectora del Sistema General de Regalías.

1.- VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

1.1.- VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM:

Para realizar la Verificación del Quórum conforme a lo establecido en los artículos 2.2.4.3.1.5 y 2.2.4.3.2.2 numeral 9 del Decreto 1082 de 2015, la Secretaria Técnica (E) solicitó a cada uno de los participantes informar el nivel de Gobierno al cual representa, de igual manera solicitó a los Vértices del Gobierno Departamental y Municipal manifestar quien será designado como vocero en la presente sesión.

La Secretaria Técnica (E) confirmó la participación de representantes por cada uno de los niveles de Gobierno que conforman el OCAD, determinando así, que se cuenta con el quórum necesario para deliberar y tomar decisiones, de conformidad con lo consignado en el acápite **"MIEMBROS DEL OCAD"** y lo establecido en los artículos 2.2.4.3.1.5 y 2.2.4.3.2.2 numeral 9 del Decreto 1082 de 2015, los cuales establecen: *"Para la toma de decisiones es obligatoria la presencia de al menos uno de los miembros de cada nivel de Gobierno (...)".*

DESIGNACIÓN DE VOCEROS

Siguiendo lo establecido en el Artículo 3.1.4.4 del Acuerdo 045 de 2017, Los representantes de los alcaldes y Gobernadores miembros de los OCAD previo al inicio de cada sesión, elegirán un vocero quien coordinará la definición del sentido del voto del nivel que representan en todos los asuntos que son competencia del OCAD.

VOCERO NIVEL DEPARTAMENTAL:

El nivel de Gobierno Departamental designó como su vocera a la Doctora Lorena Sofía Velasco, Directora del Departamento Administrativo de Planeación del Departamento del Valle del Cauca Delegada mediante Decreto No. 13-1116 del 30 julio de 2019.

VOCERO NIVEL MUNICIPAL:

El nivel de Gobierno Municipal designó como su vocera a la Doctora Claudia Cabrera – alcaldesa del Municipio de Policarpa – Nariño.

1.2.- ORDEN DEL DÍA:

La Secretaria Técnica (E) del OCAD Región Pacífico, puso a consideración de los miembros del OCAD el siguiente orden del día:

1. Verificación del Quórum y Aprobación del orden del día
2. Presentación de los siguientes informes:
 - 2.1 Estado de los proyectos que se han sometido a consideración o se encuentren en trámite del OCAD en las diferentes etapas del ciclo de proyectos y en el grado de cumplimiento de requisitos establecidos en los acuerdos de la Comisión Rectora.
 - 2.2 Saldos disponibles por fuente de financiación y entidad beneficiaria de recursos del SGR.
 - 2.3 Indicadores de control de caja que financia el presupuesto.
3. SOMETER A CONSIDERACIÓN DEL OCAD LA VIABILIZACIÓN, PRIORIZACIÓN, APROBACIÓN, DESIGNACIÓN DE EJECUTOR E INSTANCIA QUE ADELANTARÁ LA CONTRATACIÓN DE LA INTERVENTORÍA, ASÍ COMO LA AUTORIZACIÓN PARA VIGENCIAS FUTURAS DE EJECUCIÓN Y/O PRESUPUESTAL PARA LOS SIGUIENTES PROYECTOS PRESENTADOS POR LOS DEPARTAMENTOS QUE CONFORMAN LA REGIÓN PACÍFICO.

3.1 PROYECTOS PRESENTADOS POR EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA

No.	No. BPIN	NOMBRE DEL PROYECTO	SEP	VFE	VFP
1	2018000030157	Construcción de infraestructura educativa en la sede principal de la Institución Educativa Palacé, resguardo de paniquitá, en el Municipio de Totoró, Departamento del Cauca.	100	SI	NO
2	2019000030031	Pavimentación del tramo vial PR 16 + 312 al PR 17 + 209 Ortigal Panamericana del corredor vial Miranda Santana Ortigal (Panamericana), Municipio de Miranda Departamento del Cauca.	35	SI	NO
3	2019000030035	Rehabilitación de la vía 25CC17 El Cairo - Cajibío - El Carmelo - Dinde - Ortega, Sector El Cairo - Cajibío, en el municipio de Cajibío, Departamento del Cauca.	60	SI	NO
4	2019000030064	Mejoramiento De La Productividad A Través De La Modernización Del Proceso Productivo En La Industria Licorera Del Cauca.	69	SI	NO
5	2019000030087	Construcción obras de drenaje y placa huella sobre las vías de tercer orden El Carmen-La Paz-Paispamba y Los Robles-Sachacoco-Chiribío en el municipio de Sotará, Cauca.	43	SI	NO
6	2019000030090	Mejoramiento de las vías El Retiro - La Avanzada - Los Robles y Urubamba - Samboní en el municipio de Timbío, Cauca.	37	SI	NO
7	2019000030095	Construcción de pavimento flexible en la Vía Descanso - Río Negro Municipio de Padilla, Cauca.	33	SI	NO
8	2019000030099	Estudios y diseños para mejoramiento de vías contempladas en los grupos 4, 5 y 6 del Departamento del Cauca.	61	SI	NO

3.2 PROYECTOS PRESENTADOS POR EL DEPARTAMENTO DE NARIÑO

No.	No. BPIN	NOMBRE DEL PROYECTO	SEP	VFE	VFP
1	2019523230002	Mejoramiento de la vía terciaria mediante la construcción de placa huella en la vereda los cedros que conecta con la vereda Nariño en el municipio de Ospina, Gualmatán.	43	NO	NO
2	2018000030124	Implementación de acciones en el marco de la adaptación al cambio climático y gestión del riesgo Etapa I, Departamento de Nariño	73	NO	NO
3	2018000030135	Fortalecimiento de los procesos productivos en cultivos de cereales, forrajes y hortalizas para pequeños productores de la subregión Sabana del departamento de Nariño	49	NO	NO

4	2018000030208	Elaboración estudios y diseños proyecto ciudadela conocimiento del sur Ipiales.	60	NO	NO
5	2018000030210	Fortalecimiento productivo, mediante la implementación de sistemas hidropónicos con dispositivo facultativo, para la producción de lechuga y ajo en los municipios de Pasto, Aldana, Guachucal y Cumbal, departamento de Nariño.	53	NO	NO
6	2019000030075	Mejoramiento vía plazuelas-Belén sector vereda Campo de María, vía Colón - San Pablo sector sección Pueblo y vía Colón - San Pablo sector vereda la Cañada San Pablo.	44	NO	NO
7	2019000030076	Mejoramiento en Concreto Rígido de la Vía Linares - Ancuya, Municipio de Linares, Departamento de Nariño.	52	NO	NO

3.3 PROYECTOS PRESENTADOS POR EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA

No.	No. BPIN	NOMBRE DEL PROYECTO	SEP	VFE	VFP
1	2019000030013	Ampliación de la cobertura educativa, mediante el mejoramiento de la infraestructura física de la Sede La Carbonera Torre A de la Universidad del Valle Palmira.	100	NO	1
2	2019000030073	Implementación de ambientes tecnológicos integrales como apoyo a los procesos de Innovación Educativa en las Instituciones Educativas Oficiales del departamento del Valle del Cauca.	41	NO	2
3	2019000030121	Implementación de una estrategia de atención en educación inclusiva para el desarrollo de las capacidades y talentos en las instituciones educativas oficiales de los municipios no certificados del departamento del Valle del Cauca.	100	NO	3
4	2019000030102	Implementación de sistemas de energías renovables, en instituciones educativas oficiales de los municipios no certificados del Valle del Cauca.	56	NO	4

4. SOMETER A CONSIDERACIÓN DEL OCAD LA APROBACIÓN DE AJUSTES A LOS SIGUIENTES PROYECTOS DE INVERSIÓN QUE PRESENTARON LA SOLICITUD.

4.1 AJUSTES DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA

No.	No. BPIN	NOMBRE DEL PROYECTO	AJUSTE SOLICITADO
1	2016000030020	CONSTRUCCIÓN PAVIMENTO DE LA VÍA FLORENCIA (C) - SAN PABLO (N), SECTOR FLORENCIA (C) LÍMITES CON EL DEPARTAMENTO DE NARIÑO, MUNICIPIO DE FLORENCIA, CAUCA, OCCIDENTE.	Incremento del valor del proyecto en \$521.781.029 del Fondo de Compensación Regional - FCR 60%
2	2017000030080	CONSTRUCCIÓN DEL PAVIMENTO DE LA VÍA 1202 ESTRECHO-BALBOA-ARGELIA-EL PLATEADO ENTRE EL PR 25+235 AL PR 30+235, MUNICIPIO DE BALBOA.	Incremento del valor del proyecto en \$ 2.567.206.935 del Fondo de Desarrollo Regional - FDR.

4.2 AJUSTE DEL DEPARTAMENTO DE NARIÑO

No.	No. BPIN	NOMBRE DEL PROYECTO	AJUSTE SOLICITADO
1	2017000030183	ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL ESTADIO DEPARTAMENTAL LIBERTAD EN EL MUNICIPIO DE PASTO, DEPARTAMENTO DE NARIÑO	Incremento de recursos por valor de \$ 3.633.702.908, de los cuales \$3.069.224.838 corresponden a FDR 2019 Y 564.478.070 a recursos propios del Departamento
2	2017000030149	PAVIMENTACIÓN EN CONCRETO RÍGIDO DE LA VÍA QUE COMUNICA SAPUYES - TÚQUERRES EN EL MUNICIPIO DE SAPUYES, DEPARTAMENTO DE NARIÑO	Incremento de recursos por valor de \$ 429.970.436,20 de los cuales \$379.970.436,20 corresponden a FCR 60% 2019 Y \$ 50.000.000,00 corresponden a recursos propios del Municipio de Sapuyes.
3	2017000030151	MEJORAMIENTO EN PLACA HUELLA DE LA VIA ALDANA - PUPIALES VEREDA LA LAGUNA EN EL MUNICIPIO DE ALDANA DEPARTAMENTO DE NARIÑO	Incremento de recursos por valor de \$170.771.205 del FCR 60% 2019.
4	2017000030154	MEJORAMIENTO EN PLACA HUELLA DE LA VÍA GUACHUCAL - SAN DIEGO DE MUELLAMUES QUE CONDUCE HACIA EL MUNICIPIO DE CUMBAL DEPARTAMENTO DE NARIÑO	Incremento de recursos por valor de \$ 1.015.299.314,62 del FCR 60% 2019.

4.3 AJUSTES DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA

No.	No. BPIN	NOMBRE DEL PROYECTO	AJUSTE SOLICITADO
1	2018000030193	ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA CASA DEL PACIFICO DEL VALLE DEL CAUCA	cambio de ejecutor e instancia encargada de contratar la interventoría pasando del Departamento del Valle del Cauca a Fundación Universidad del Valle
2	2018000030045	PREVENCIÓN DEL RIESGO DE DESLIZAMIENTOS EN ZONAS RURALES AFECTADAS POR LA OLA INVERNAL, COMO MEDIDA DE ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO BASADO EN INFRAESTRUCTURA EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA	cambio de ejecutor e instancia encargada de contratar la interventoría pasando del Departamento del Valle del Cauca a Fundación Universidad del Valle.

5. SOMETER A CONSIDERACIÓN DEL OCAD LA AUTORIZACIÓN PARA ENTREGA DE BIENES Y SERVICIOS EN EL BIENIO POSTERIORES “VIGENCIAS FUTURAS DE EJECUCIÓN” DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN QUE PRESENTARON LA SOLICITUD.

BPIN	PROYECTO	BIENIO EN EL QUE SE RECIBIRA EL BIEN O SERVICIO
2018000030019	DOTACIÓN TEATRO CÉSAR CONTO FERRER EN EL MUNICIPIO DE QUIBDÓ, DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ.	2021 - 2022
2018000030108	OPTIMIZACIÓN DE LOS SISTEMAS DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADO EN LAS ZONAS URBANAS DE LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ; CARMEN DEL DARIÉN, RÍO IRO.	2021 - 2022
2017000030197	CONSTRUCCIÓN DE TRES MUROS DE CONTENCIÓN PARA MITIGAR Y PREVENIR LOS RIESGOS DE DESASTRES EN LOS MUNICIPIOS DE LLORO, TADO Y UNGUÍA EN EL DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ.	2021 - 2022
2017000030071	MEJORAMIENTO DE LA NAVEGABILIDAD FLUVIAL EN LOS MUNICIPIOS DE MEDIO ATRATO, QUIBDÓ, RÍO QUITO Y CONDOTO EN EL DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ	2021 - 2022
2018000030063	DISEÑO Y ESTABLECIMIENTO DE PLANTACIONES AGROFORESTALES CON CACAO EN LOS MUNICIPIOS DE SIPÍ Y RÍO QUITO EN EL DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ	2021 - 2022
2018000030070	DESARROLLO DE ACCIONES Y ESTRATEGIAS PARA LA RESTAURACIÓN, CONSERVACIÓN Y USO SOSTENIBLE DE ECOSISTEMAS Y ÁREAS DEGRADADAS POR ACTIVIDADES NO AMIGABLES CON EL MEDIO AMBIENTE EN LOS MUNICIPIOS DE NOVITA Y CONDOTO, DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ	2021 - 2022
20181301011735	PREVENCIÓN NO VIOLENTA DEL DELITO, MISIÓN PAZCÍFICO, REGIÓN DEL ATRATO, FUERZA JOVEN, CHOCÓ	2021 - 2022
2018000030153	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ARTEFACTOS FLUVIALES FLOTANTES - EMBARCADEROS EN EL DEPARTAMENTO DE CHOCÓ	2021 - 2022

6. SOMETER A CONSIDERACIÓN DEL OCAD LA DECISIÓN DE APROBAR LA LIBERACIÓN PARCIAL DE RECURSOS DEL SIGUIENTE PROYECTO DE INVERSIÓN FINANCIADO CON RECURSOS DEL SGR, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN NUMERAL 2 DEL ARTÍCULO 4.4.3.1 DEL ACUERDO 045 DE 2017.

BPIN	2016000030003		
NOMBRE DEL PROYECTO	CONSTRUCCION DE CANCHAS SINTETICAS Y DOTACION DE GIMNASIOS BIOSALUDABLES EN ONCE MUNICIPIOS DEL VALLE DEL CAUCA.		
DESCRIPCIÓN DE LA LIBERACIÓN	VALOR Y FUENTE INICIAL DEL PROYECTO	VALOR Y FUENTE A LIBERAR	VALOR FINAL DEL PROYECTO
	2.892.927.806 FCR 60%	285.502.491 FCR 60%	2.607.425.315 FCR 60%
CAUSAL LIBERACIÓN	Liberación parcial de recursos por un evento de fuerza mayor o caso fortuito que hace inviable la continuación de la ejecución del proyecto, la cual se encuentra certificada por la entidad ejecutora.		

7. SOMETER A CONSIDERACIÓN DEL OCAD LA DECISIÓN DE APROBAR LA LIBERACIÓN TOTAL DE RECURSOS Y CONSECUENTE DESAPROBACIÓN DEL SIGUIENTE PROYECTO DE INVERSIÓN FINANCIADO CON RECURSOS DEL SGR, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN NUMERAL 1 LITERAL B DEL ARTÍCULO 4.4.3.1 DEL ACUERDO 045 DE 2017.

BPIN	Proyecto	Valor Total Proyecto	Valor Aprobado o Regalías	Ejecutor Designado	Instancia que adelanta la Contratación de la Interventoría
2013000030199	ESTUDIOS DISEÑO ESTRATEGIA DE PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD Y LA IDENTIFICACIÓN DE LA VOCACION DE USO CARGA DEL PUERTO DE TUMACO, NARIÑO, OCCIDENTE.	887.400.000	887.400.000 FCR-SGR	Departamento de Nariño	Departamento de Nariño
Nro. de Acta De Aprobación CAUSAL LIBERACIÓN	No. 18 de agosto 1 de 2014	Nro. de Acuerdo De Aprobación		No. 15 del 12 de septiembre de 2012	
	Liberación total de recursos por un evento de fuerza mayor o caso fortuito que hace inviable la ejecución del proyecto, la cual se encuentra certificada por la entidad ejecutora. (Problemas de formulación y presupuesto insuficiente.				

8. INFORMAR AL OCAD LA LIBERACIÓN TOTAL DE LOS RECURSOS Y CONSECUENTE DESAPROBACIÓN DEL SIGUIENTE PROYECTO DE INVERSIÓN FINANCIADO CON RECURSOS DEL SGR, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 4.4.3.3 DEL ACUERDO 045 DE 2017.

043 DE 2017.

BPIN	Proyecto	Valor Total Proyecto	Valor Aprobado Regalías	Ejecutor Designado	Instancia que adelanta la Contratación de la Interventoría
2017000030156	Fortalecimiento TECNOLÓGICO DE LA AGROCADENA DE LA MORA PARA GARANTIZAR LOS INGRESOS DE LAS 100 FLIAS DE LA ASOCIACIÓN DE CABILDOS INDÍGENAS UKAWESX NASA CXHAB DEL MUNICIPIO DE CALDONO Cauca	1.009.413.301	789.613.301	DEPARTAMENTO DEL CAUCA NIT: 891580016-8	EPARTAMENTO DEL CAUCA NIT: 891580016-8
Nro. de Acta De Aprobación	No. 63 del 20 de diciembre de 2018	Nro. de Acuerdo De Aprobación		No. 77 de diciembre 20 de 2018	
Fecha certificado de Cumplimiento de requisitos	Abril 9 de 2019				
CAUSAL LIBERACIÓN	Liberación de recursos posterior a la expedición del cumplimiento de requisitos previos al inicio de la ejecución, por no expedir dentro de los tres (3) meses siguientes a la expedición de la certificación de cumplimiento de los requisitos previos al inicio de la ejecución el acto administrativo unilateral que decreta el gasto con cargo a los recursos del proyecto,				

9. INFORMAR EL CIERRE REALIZADO POR LAS ENTIDADES EJECUTORAS, A LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN APROBADOS POR EL OCAD REGIÓN PACIFICO.

DPTO	BPIN	NOMBRE PROYECTO	VALOR TOTAL	VALOR SGR	ACTO ADMINISTRATIVO DE CIERRE
CAUCA	2013000030026	CONSTRUCCIÓN DEL CERRAMIENTO PERIMETRAL DE LA PISTA DE ATERRIJAJE DEL MUNICIPIO DE SANTA BARBARA DE TIMBIQUÍ	2.404.662.453	2.404.662.453	Resolución de cierre Resolución 02232- Marzo 14 de 2017

CAUCA	2013000030043	CONSTRUCCIÓN DEL PAVIMENTO DE LA VIA 25CC10 CRUCE RUTA 2503 (EL ARADO - CINCO DIAS - EL TABLÓN - CRUCE RUTA 25CC07 (PUENTE RIO TIMBIO) ENTRE LOS PRO Y EL PR2 TIMBIO CAUCA, OCCIDENTE	3.577.089.735	3.577.089.735	Resolución de cierre Resolución 05834- Mayo 23 de 2018
CHOCO	2016000030024	FORTALECIMIENTO SOCIOECONOMICO REGIONAL MEDIANTE LA CONSTRUCCION DE VIAS PRIORIZADAS EN EL PLAN DEPARTAMENTAL VIA ISTMINA - PIE DE PEPE (MEDIO BAUDO) PR 5+00 AL PR 10+00	16.983.104.220	16.983.104.220	Acto de cierre 009 de junio 13 de 2019 Sesión OCAD Ago. 1 de 2019

10. INFORMAR LOS AJUSTES CONSIDERADOS POR LAS ENTIDADES EJECUTORAS A PROYECTOS DE INVERSIÓN APROBADOS POR EL OCAD REGIÓN PACÍFICO.

11. PROPOSICIONES Y VARIOS

11.1 Definición de la fecha para la próxima sesión del OCAD.

11.2 Definir el comité para la aprobación del acta.

12. CIERRE DE SESIÓN

La Secretaria Técnica (E) acreditó la aprobación del orden del día antes descrito, de acuerdo con la votación presentada por cada uno de los niveles de Gobierno que conforma el OCAD así:

NIVEL DE GOBIERNO	VOTO
NIVEL NACIONAL	APRUEBA
NIVEL DEPARTAMENTAL	APRUEBA
NIVEL MUNICIPAL	APRUEBA

2.- PRESENTACIÓN DE INFORMES:

En cumplimiento de lo establecido en el inciso tercero del artículo 3.1.4.6 del Acuerdo No. 45 de 2017 expedido por la Comisión Rectora del Sistema General de Regalías, la Secretaría Técnica Encargada del Órgano Colegiado de Administración y Decisión Región Pacífico realizó la presentación de los siguientes informes:

- 2.1 Estado de los proyectos que se han sometido a consideración o se encuentren en trámite del OCAD en las diferentes etapas del ciclo de proyectos y en el grado de cumplimiento de requisitos establecidos en los acuerdos de la Comisión Rectora.
- 2.2 Saldos disponibles por fuente de financiación y entidad beneficiaria de recursos del SGR.
- 2.3 Indicadores de control de caja que financia el presupuesto.

NOTA: La Secretaría Técnica (E) informó a los miembros e invitados permanentes del OCAD Regional Pacífico que los informes que fueron presentados se remitieron como documentos adjuntos a la convocatoria de la presente sesión.

Los miembros del OCAD Región Pacífico manifestaron darse por enterados de los informes presentados y no presentaron observación de fondo al respecto, sin embargo la Doctora Sofía Lorena Velasco, solicitó a la Secretaría remitir las fórmulas para determinar cómo está conformado el porcentaje del presupuesto de regalías y el valor aprobado financiado.

3.- VIABILIZACIÓN, PRIORIZACIÓN, APROBACIÓN, DESIGNACIÓN DE EJECUTOR E INSTANCIA QUE ADELANTARÁ LA CONTRATACIÓN DE LA INTERVENTORÍA, ASÍ COMO LA AUTORIZACIÓN PARA VIGENCIAS FUTURAS DE EJECUCIÓN Y/O PRESUPUESTAL PARA LOS SIGUIENTES PROYECTOS PRESENTADOS POR LOS DEPARTAMENTOS QUE CONFORMAN LA REGIÓN PACÍFICO.

La Secretaría Técnica (E) del OCAD Región Pacífico informó los siguientes aspectos para tener en cuenta:

- Todos los proyectos que se someterán a consideración del OCAD fueron calificados mediante el Sistema de Evaluación por Puntajes siguiendo lo establecido en el artículo 3.1.2.1 numerales 15, 16 Y 23 del Acuerdo 045 de 2017, modificado por el artículo 2 del Acuerdo 052 de 2018 además de lo emanado de los artículos 3.2.1 al 3.2.4 del Acuerdo 45 de 2017, el resultado obtenido por los proyectos fue remitidos como documento adjunto de la convocatoria a la presente sesión.

- Todos los proyectos que se someterán a consideración del OCAD cuentan con Cumplimiento de la verificación de requisitos adelantados por el Departamento Nacional de Planeación
- Los proyectos que se someterán a consideración del OCAD fueron remitidos al ministerio sectorial, con el ánimo de obtener viabilidad técnica y concepto favorable. El resultado de los conceptos que fueron obtenidos se remitieron en la convocatoria del OCAD
- La Secretaria Técnica remitió al Comité consultivo la solicitud de concepto oportunidad, conveniencia y solidez técnica, financiera y ambiental de los proyectos de inversión que serán sometidos a consideración en esta sesión.
- En cumplimiento a lo establecido en el Artículo 57 de la Ley 1530 y teniendo en cuenta las indicaciones de la Comisión Rectora del Sistema General de Regalías señaladas en las Circulares 0048 y 0052 de 2012, los proyectos sometidos a consideración del OCAD Región Pacífico en esta sesión fueron socializados con los Honorables Congresistas de la Región Pacífico, con el fin de ser consideradas sus valiosas opiniones sobre los proyectos de inversión.

3.1.- PROYECTOS PRESENTADOS POR EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA

3.1.1.- LA SECRETARÍA TÉCNICA PRESENTÓ A CONSIDERACIÓN DEL OCAD LA DECISIÓN DE VIABILIZAR, PRIORIZAR, APROBAR, DESIGNAR EL EJECUTOR E INSTANCIA QUE ADELANTARÁ LA CONTRATACIÓN DE LA INTERVENTORÍA, ASÍ COMO LA APROBACIÓN DE VIGENCIAS FUTURAS DE EJECUCIÓN PARA EL SIGUIENTE PROYECTO DE INVERSIÓN:

Código Bpin	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total
2018000030157	CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA EN LA SEDE PRINCIPAL DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA PALACÉ, RESGUARDO DE PANIQUITÁ, EN EL MUNICIPIO DE TOTORÓ, DEPARTAMENTO DEL CAUCA	AC-45 EDUCACIÓN	FACTIBILIDAD - FASE 3	\$2.322.622.633,00
Fuentes	Tipo de recurso		Cronograma MGA	Valor
Departamentos - CAUCA	Fondo de desarrollo regional		2019	\$2.322.622.633,00
Valor Aprobado por el Ocad	\$2.322.622.633,00			

VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA						
Fuentes Aprobadas	Tipo de recurso	Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado	Vig. Futura Aprobada	Vr Aprobado Vig. Futura (1)	Bienio en el que se recibe el bien o servicio(2):
Departamentos - CAUCA	Fondo de desarrollo regional	2019-2020	\$2.322.622.633,00	NA	\$0,00	2021-2022
Entidad pública designada ejecutora del proyecto	DEPARTAMENTO DEL CAUCA Nit: 891.580.016-8			Valor	\$2.179.491.862	
Instancia pública designada para la contratación de interventoría	DEPARTAMENTO DEL CAUCA Nit: 891.580.016-8			Valor	\$ 143.130.771	
Acuerdo de requisitos con que se aprobó	Acuerdo 45 de 2017. 100 SEP					

La Secretaria Técnica (E) informó que el proyecto SI cumple con el trámite de verificación de requisitos el cual fue adelantado por el Departamento Nacional de Planeación como instancia competente el día 2 de julio de 2019.

El proyecto con sus correspondientes anexos fue remitido al Ministerio de Educación quien emitió concepto técnico FAVORABLE el día 25 de julio de 2019, adicionalmente la información del proyecto fue remitida al Comité Consultivo mediante correo electrónico del 24 de julio de 2019 solicitando el concepto de oportunidad, conveniencia y solidez técnica, financiera y ambiental del mismo, sin embargo, NO se pronunció al respecto.

El Gobierno Nacional ha revisado el cargue de la información del respectivo proyecto en el SUIFP, han verificado el cumplimiento de los requisitos señalados en el Acuerdo N° 45 de 2017 conforme a las fichas de verificación de requisitos suscritas y relacionadas anteriormente, las cuales hacen parte integral de la presente acta.

El proyecto al ser calificado por el sistema de evaluación por puntajes obtuvo un equivalente a 100 puntos

La Secretaria Técnica (E) sometió a decisión del OCAD el proyecto antes citado, obteniendo el siguiente resultado:

SENTIDO DEL VOTO	VIABILIZA	PRIORIZA	APRUEBA	ENTIDAD EJECUTORA	INSTANCIA QUE CONTRATARÁ INTERVENTORÍA	SOLICITUD VFE
NIVEL NACIONAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO
NIVEL DEPARTAMENTAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO
NIVEL MUNICIPAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO

Con base en la anterior votación, el OCAD Región Pacífico Sí viabilizó, Sí priorizó y Sí aprobó el citado proyecto, Sí Aprobó la designación de la entidad pública ejecutora propuesta e instancia encargada de adelantar la contratación de la interventoría y Sí aprobó la solicitud de vigencias futuras de ejecución.

3.1.2.- LA SECRETARÍA TÉCNICA PRESENTÓ A CONSIDERACIÓN DEL OCAD LA DECISIÓN DE VIABILIZAR, PRIORIZAR, APROBAR, DESIGNAR EL EJECUTOR E INSTANCIA QUE ADELANTE LA CONTRATACIÓN DE LA INTERVENTORÍA, ASÍ COMO LA APROBACIÓN DE VIGENCIAS FUTURAS DE EJECUCIÓN PARA EL SIGUIENTE PROYECTO DE INVERSIÓN:

Código Bpín	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total
2019000030031	PAVIMENTACIÓN DEL TRAMO VIAL PR 16 + 312 AL PR 17 + 209 ORTIGAL PANAMERICANA DEL CORREDOR VIAL MIRANDA SANTANA ORTIGAL (PANAMERICANA), MUNICIPIO DE MIRANDA DEPARTAMENTO DEL CAUCA	AC-45 TRANSPORTE	FACTIBILIDAD - FASE 3	\$2.008.013.321,00
Fuentes	Tipo de recurso		Cronograma MGA	Valor
Departamentos - CAUCA	Fondo de desarrollo regional		2019	\$2.008.013.321,00
Valor Aprobado por el Ocad	\$2.008.013.321,00			

VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA						
Fuentes Aprobadas	Tipo de recurso	Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado	Vig. Futura Aprobada	Vr Aprobado Vig. Futura (1)	Bienio en el que se recibe el bien o servicio(2):
Departamentos - CAUCA	Fondo de desarrollo regional	2019-2020	\$2.008.013.321,00	NA	\$0,00	2021-2022
Entidad pública designada ejecutora del proyecto	DEPARTAMENTO DEL CAUCA Nit: 891.580.016-8			Valor	\$1.841.523.278	
Instancia pública designada para la contratación de interventoría	DEPARTAMENTO DEL CAUCA Nit: 891.580.016-8			Valor	\$ 166.490.043	
Acuerdo de requisitos con que se aprobó	Acuerdo 45 de 2017. 35 SEP					

La Secretaria Técnica (E) informó que el proyecto SI cumple con el trámite de verificación de requisitos el cual fue adelantado por el Departamento Nacional de Planeación como instancia competente el día 4 de julio de 2019.

El proyecto con sus correspondientes anexos fue remitido al Ministerio de Transporte quien emitió concepto técnico FAVORABLE el día 5 de julio de 2019, adicionalmente la información del proyecto

fue remitida al Comité Consultivo mediante correo electrónico del 24 de julio de 2019 solicitando el concepto de oportunidad, conveniencia y solidez técnica, financiera y ambiental del mismo, sin embargo, NO se pronunció al respecto.

El Gobierno Nacional ha revisado el cargue de la información del respectivo proyecto en el SUIFP, han verificado el cumplimiento de los requisitos señalados en el Acuerdo N° 45 de 2017 conforme a las fichas de verificación de requisitos suscritas y relacionadas anteriormente, las cuales hacen parte integral de la presente acta.

El proyecto al ser calificado por el sistema de evaluación por puntajes obtuvo un equivalente a 35 puntos. Teniendo en cuenta la puntuación del proyecto, se le concedió la palabra al Departamento del Cauca a través de la Ingeniera Claudia Cerón adscrita a la Secretaría de infraestructura, para justificar el proyecto y manifestarle a los miembros del OCAD la pertinencia e importancia del mismo; en los siguientes términos:

(...) Es importante resaltar que la Comisión Rectora del SGR señaló de forma clara que el SEP es un insumo para la toma de decisiones de los miembros de OCAD y que en ningún caso se sustituye la competencia del OCAD para la toma de las decisiones sobre los proyectos de inversión sometidos a su consideración, por eso se manifiesta los siguientes aspectos:

Magnitud del proyecto. *El Departamento del Cauca presenta históricamente aprobaciones de proyectos focalizados especialmente en infraestructura vial, por lo cual, este proyecto tiene un alcance con impacto regional que beneficia aproximadamente a 42.639 habitantes de la región y a sus familias, siendo esto fundamental para el desarrollo de la zona norte del Departamento, la cual centra su desarrollo económico principalmente en la agricultura, agroindustria e industria, y en la superación del conflicto armado.*

Impacto territorial. *Con respecto a Integración interdepartamental el proyecto beneficia a la comunidad de la zona montañosa del Municipio de Florida en el Departamento del Valle del Cauca, y de los municipios de Miranda y Corinto en el Departamento del Cauca, entidades cubiertas respecto del total subregional, En ese sentido, si bien la intervención se localiza en un solo municipio (en zona rural del Municipio de Miranda del Departamento del Cauca), esta vía comunica a Los municipios de Florida y Candelaria en el Departamento del Valle del Cauca, y a los municipios de Miranda, Corinto y Puerto Tejada en el Departamento del Cauca, a través de su integración por un lado con la vía Nacional 2504A (Cruce Villa Rica – Puerto Tejada – Candelaria) y por el otro con la vía Departamental 31CC05 (Miranda – Puente Rio Desbaratado).*

Asimismo, si se realiza el cálculo sobre la localización de la población beneficiaria, se puede inferir que la variable de nivel de esfuerzo para el cierre de brechas y solución de las problemáticas sociales y económicas propias de la zona rural, podría otorgar puntos

adicionales, para la zona norte. De modo que les corresponde a los miembros del OCAD realizar un estudio integral del proyecto.

Por lo anterior, el proyecto es pertinente dado que busca mejorar las condiciones para el desarrollo integral de los habitantes de la región, generando la posibilidad que puedan sacar sus productos agrícolas y reduciendo la posibilidad de incremento de cultivos de uso ilícito, permitiendo a los habitantes de la zona contar con infraestructura vial suficiente, segura y funcional y con ello, contar con un mejor desarrollo en sus diferentes aspectos del orden social y económico, lo que finalmente se verá reflejado en el bienestar de las diferentes comunidades de influencia de las zonas rurales en el Municipio de Miranda y en los municipios vecinos de Florida, Corinto y Puerto Tejada.

Adicionalmente, se considera de suma importancia señalar, que el proyecto puesto a consideración se financiará con recursos del Fondo de Desarrollo Regional, por lo cual correspondió al Departamento Nacional de Planeación (DNP) realizar la verificación de requisitos del mismo, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 2.2.4.1.1.4.4 del Decreto 1082 de 2015. El resultado de esta verificación fue CUMPLE, según se puede evidenciar en la ficha de verificación de requisitos para la aprobación de proyectos del SGR, expedida el 4 de julio de 2019 y disponible en SUIFP-SGR.

La Secretaria Técnica (E) sometió a decisión del OCAD el proyecto antes citado, obteniendo el siguiente resultado:

SENTIDO DEL VOTO	VIABILIZA	PRIORIZA	APRUEBA	ENTIDAD EJECUTORA	INSTANCIA QUE CONTRATARÁ INTERVENTORÍA	SOLICITUD VFE
NIVEL NACIONAL	NEGATIVO	NEGATIVO	NEGATIVO	NEGATIVO	NEGATIVO	NEGATIVO
NIVEL DEPARTAMENTAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO
NIVEL MUNICIPAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO

La Secretaria Técnica (E), se permite comunicar que Conforme a lo establecido en artículo 3.1.4.1 del Acuerdo 045 de 2018, las decisiones del órgano colegiado se adoptan con un mínimo de dos (2) votos en el mismo sentido, en virtud de ello y Con base en la votación registrada el OCAD Región Pacífico, Sí viabilizó, Sí priorizó y Sí aprobó el citado proyecto, Sí Aprobó la designación de la entidad pública ejecutora propuesta e instancia encargada de adelantar la contratación de la interventoría y Sí aprobó la solicitud de vigencias futuras de ejecución.

3.1.3.- LA SECRETARÍA TÉCNICA PRESENTÓ A CONSIDERACIÓN DEL OCAD LA DECISIÓN DE VIABILIZAR, PRIORIZAR, APROBAR, DESIGNAR EL EJECUTOR E INSTANCIA QUE ADELANTE LA CONTRATACIÓN DE LA INTERVENTORÍA, ASÍ COMO LA APROBACIÓN DE VIGENCIAS FUTURAS DE EJECUCIÓN PARA EL SIGUIENTE PROYECTO DE INVERSIÓN:

Código Bpin	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total
2019000030035	REHABILITACIÓN DE LA VÍA 25CC17 EL CAIRO - CAJIBIO - EL CARMELO - DINDE - ORTEGA, SECTOR EL CAIRO - CAJIBIO, EN EL MUNICIPIO DE CAJIBIO, DEPARTAMENTO DEL CAUCA	AC-45 TRANSPORTE	FACTIBILIDAD - FASE 3	\$13.174.764.252,00
Fuentes	Tipo de recurso		Cronograma MGA	Valor
Departamentos - CAUCA	Fondo de desarrollo regional		2019	\$13.174.764.252,00
Valor Aprobado por el Ocad	\$13.174.764.252,00			

VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA						
Fuentes Aprobadas	Tipo de recurso	Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado	Vig. Futura Aprobada	Vr Aprobado Vig. Futura (1)	Bienio en el que se recibe el bien o servicio(2):
Departamentos - CAUCA	Fondo de desarrollo regional	2019-2020	\$13.174.764.252,00	NA	\$0,00	2021-2022
Entidad pública designada ejecutora del proyecto	DEPARTAMENTO DEL CAUCA Nit: 891.580.016-8			Valor	\$ 12.549.062.252	
Instancia pública designada para la contratación de interventoría	DEPARTAMENTO DEL CAUCA Nit: 891.580.016-8			Valor	\$625.702.000	
Acuerdo de requisitos con que se aprobó	Acuerdo 45 de 2017. 60 SEP					

La Secretaría Técnica (E) informó que el proyecto SI cumple con el trámite de verificación de requisitos el cual fue adelantado por el Departamento Nacional de Planeación como instancia competente el día 11 de julio de 2019.

El proyecto con sus correspondientes anexos fue remitido al Ministerio de Transporte quien emitió concepto técnico FAVORABLE el día 21 de junio de 2019, adicionalmente la información del proyecto fue remitida al Comité Consultivo mediante correo electrónico del 24 de julio de 2019 solicitando el concepto de oportunidad, conveniencia y solidez técnica, financiera y ambiental del mismo, sin embargo, NO se pronunció al respecto.

El Gobierno Nacional ha revisado el cargue de la información del respectivo proyecto en el SUIFP, se han verificado el cumplimiento de los requisitos señalados en el Acuerdo N° 45 de 2017 conforme

a las fichas de verificación de requisitos suscritas y relacionadas anteriormente, las cuales hacen parte integral de la presente acta.

El proyecto al ser calificado por el sistema de evaluación por puntajes obtuvo un equivalente a 60 puntos

La Secretaria Técnica (E) sometió a decisión del OCAD el proyecto antes citado, obteniendo el siguiente resultado:

SENTIDO DEL VOTO	VIABILIZA	PRIORIZA	APRUEBA	ENTIDAD EJECUTORA	INSTANCIA QUE CONTRATARÁ INTERVENTORÍA	SOLICITUD VFE
NIVEL NACIONAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO
NIVEL DEPARTAMENTAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO
NIVEL MUNICIPAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO

Con base en la anterior votación, el OCAD Región Pacífico Sí viabilizó, Sí priorizó y Sí aprobó el citado proyecto, Sí Aprobó la designación de la entidad pública ejecutora propuesta y de la instancia encargada de adelantar la contratación de la interventoría, Sí aprobó la solicitud de vigencias futuras de ejecución.

3.1.4.- LA SECRETARÍA TÉCNICA PRESENTÓ A CONSIDERACIÓN DEL OCAD LA DECISIÓN DE VIABILIZAR, PRIORIZAR, APROBAR, DESIGNAR EL EJECUTOR Y LA APROBACIÓN DE VIGENCIAS FUTURAS DE EJECUCIÓN PARA EL SIGUIENTE PROYECTO DE INVERSIÓN:

Código Bpin	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total
2019000030064	MEJORAMIENTO DE LA PRODUCTIVIDAD A TRAVÉS DE LA MODERNIZACIÓN DEL PROCESO PRODUCTIVO EN LA INDUSTRIA LICORERA DEL CAUCA	AC-45 COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO	FACTIBILIDAD - FASE 3	\$13.902.155.416,00
Fuentes	Tipo de recurso		Cronograma MGA	Valor
Departamentos - CAUCA	Fondo de desarrollo regional		2019	\$10.000.000.000,00
Valor Aprobado por el Ocad	\$10.000.000.000,00			
Cofinanciación				
Otras Fuentes	Tipo de recurso		Cronograma MGA	Valor
Empresas públicas - Industria Licorera del Cauca	Propios		2019	\$3.902.155.416,00

VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA						
Fuentes Aprobadas	Tipo de recurso	Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado	Vig. Futura Aprobada	Vr Aprobado Vig. Futura (1)	Bienio en el que se recibe el bien o servicio(2):
Departamentos - CAUCA	Fondo de desarrollo regional	2019-2020	\$10.000.000.000,00	NA	\$0,00	2021-2022
Entidad pública designada ejecutora del proyecto	INDUSTRIA LICORERA DEL CAUCA NIT: 891500719-5			Valor	\$13.902.155.416	
Instancia pública designada para la contratación de interventoría	NA			Valor	\$0	
Acuerdo de requisitos con que se aprobó	Acuerdo 45 de 2017. 69 SEP					

La Secretaria Técnica (E) informó que el proyecto SI cumple con el trámite de verificación de requisitos el cual fue adelantado por el Departamento Nacional de Planeación como instancia competente el día 21 de junio de 2019.

El proyecto con sus correspondientes anexos fue remitido al Ministerio de Comercio Industria y Turismo quien emitió concepto técnico FAVORABLE el día 26 de junio de 2019, adicionalmente la información del proyecto fue remitida al Comité Consultivo mediante correo electrónico del 24 de julio de 2019 solicitando el concepto de oportunidad, conveniencia y solidez técnica, financiera y ambiental del mismo, sin embargo, NO se pronunció al respecto.

El Gobierno Nacional ha revisado el cargue de la información del respectivo proyecto en el SUIFP, han verificado el cumplimiento de los requisitos señalados en el Acuerdo N° 45 de 2017 conforme a las fichas de verificación de requisitos suscritas y relacionadas anteriormente, las cuales hacen parte integral de la presente acta.

El proyecto al ser calificado por el sistema de evaluación por puntajes obtuvo un equivalente a 69 puntos

La Secretaria Técnica (E) sometió a decisión del OCAD el proyecto antes citado, obteniendo el siguiente resultado:

SENTIDO DEL VOTO	VIABILIZA	PRIORIZA	APRUEBA	ENTIDAD EJECUTORA	SOLICITUD VFE
NIVEL NACIONAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO
NIVEL DEPARTAMENTAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO
NIVEL MUNICIPAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO

Con base en la anterior votación, el OCAD Región Pacífico SÍ viabilizó, SÍ priorizó y SÍ aprobó el citado proyecto, SÍ Aprobó la designación de la entidad pública ejecutora propuesta y SÍ aprobó la solicitud de vigencias futuras de ejecución.

3.1.5.- LA SECRETARÍA TÉCNICA PRESENTÓ A CONSIDERACIÓN DEL OCAD LA DECISIÓN DE VIABILIZAR, PRIORIZAR, APROBAR, DESIGNAR EL EJECUTOR E INSTANCIA QUE ADELANTARÁ LA CONTRATACIÓN DE LA INTERVENTORÍA, ASÍ COMO LA APROBACIÓN DE VIGENCIAS FUTURAS DE EJECUCIÓN PARA EL SIGUIENTE PROYECTO DE INVERSIÓN:

Código Bpin	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total
2019000030087	CONSTRUCCIÓN OBRAS DE DRENAJE Y PLACA HUELLA SOBRE LAS VÍAS DE TERCER ORDEN EL CARMEN-LA PAZ-PAISPAMBA Y LOS ROBLES-SACHACOCO-CHIRIBIO EN EL MUNICIPIO DE SOTARÁ, CAUCA	AC-45 TRANSPORTE	FACTIBILIDAD - FASE 3	\$1.454.835.866,00
Fuentes	Tipo de recurso		Cronograma MGA	Valor
Departamentos - CAUCA	Fondo de Desarrollo Regional - Proyectos de infraestructura de transporte para la implementación Acuerdo Paz		2019	\$1.454.835.866,00
Valor Aprobado por el Ocad	\$1.454.835.866,00			

VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA						
Fuentes Aprobadas	Tipo de recurso	Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado	Vig. Futura Aprobada	Vr Aprobado Vig. Futura (1)	Bienio en el que se recibe el bien o servicio(2):
Departamentos - CAUCA	Fondo de Desarrollo Regional - Proyectos de infraestructura de transporte para la implementación Acuerdo Paz	2019-2020	\$1.454.835.866,00	NA	\$0,00	2021-2022
Entidad pública designada ejecutora del proyecto	DEPARTAMENTO DEL CAUCA Nit: 891.580.016-8			Valor	\$1.287.389.866	
Instancia pública designada para la contratación de interventoría	DEPARTAMENTO DEL CAUCA Nit: 891.580.016-8			Valor	\$167.446.000	
Acuerdo de requisitos con que se aprobó	Acuerdo 45 de 2017. 43 SEP					

La Secretaria Técnica (E) informó que el proyecto SI cumple con el trámite de verificación de requisitos el cual fue adelantado por el Departamento Nacional de Planeación como instancia competente el día 8 de julio de 2019.

El proyecto con sus correspondientes anexos fue remitido al Ministerio de Transporte quien emitió concepto técnico FAVORABLE el día 26 de junio de 2019, adicionalmente la información del proyecto fue remitida al Comité Consultivo mediante correo electrónico del 24 de julio de 2019 solicitando el concepto de oportunidad, conveniencia y solidez técnica, financiera y ambiental del mismo, sin embargo, NO se pronunció al respecto.

El Gobierno Nacional ha revisado el cargue de la información del respectivo proyecto en el SUIFP, han verificado el cumplimiento de los requisitos señalados en el Acuerdo N° 45 de 2017 conforme a las fichas de verificación de requisitos suscritas y relacionadas anteriormente, las cuales hacen parte integral de la presente acta.

El proyecto al ser calificado por el sistema de evaluación por puntajes obtuvo un equivalente a 43 puntos

La Secretaria Técnica (E) sometió a decisión del OCAD el proyecto antes citado, obteniendo el siguiente resultado:

SENTIDO DEL VOTO	VIABILIZA	PRIORIZA	APRUEBA	ENTIDAD EJECUTORA	INSTANCIA QUE CONTRATARÁ INTERVENTORÍA	SOLICITUD VFE
NIVEL NACIONAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO
NIVEL DEPARTAMENTAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO
NIVEL MUNICIPAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO

Con base en la anterior votación, el OCAD Región Pacífico Sí viabilizó, Sí priorizó y Sí aprobó el citado proyecto, Sí Aprobó la designación de la entidad pública ejecutora propuesta y de la instancia encargada de adelantar la contratación de la interventoría, Sí aprobó la solicitud de vigencias futuras de ejecución.

3.1.6.- LA SECRETARÍA TÉCNICA PRESENTÓ A CONSIDERACIÓN DEL OCAD LA DECISIÓN DE VIABILIZAR, PRIORIZAR, APROBAR, DESIGNAR EL EJECUTOR E INSTANCIA QUE ADELANTARÁ LA CONTRATACIÓN DE LA INTERVENTORÍA, ASÍ COMO LA APROBACIÓN DE VIGENCIAS FUTURAS DE EJECUCIÓN PARA EL SIGUIENTE PROYECTO DE INVERSIÓN:

Código Bpin	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total
2019000030090	MEJORAMIENTO DE LAS VÍAS EL RETIRO - LA AVANZADA - LOS ROBLES Y URUBAMBA - SAMBONÍ EN EL MUNICIPIO DE TIMBÍO, CAUCA	AC-45 TRANSPORTE	FACTIBILIDAD - FASE 3	\$1.026.028.578,00
Fuentes	Tipo de recurso		Cronograma MGA	Valor
Departamentos - CAUCA	Fondo de Desarrollo Regional - Proyectos de infraestructura de transporte para la implementación Acuerdo Paz		2019	\$1.026.028.578,00
Valor Aprobado por el Ocad	\$1.026.028.578,00			

VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA						
Fuentes Aprobadas	Tipo de recurso	Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado	Vig. Futura Aprobada	Vr Aprobado Vig. Futura (1)	Bienio en el que se recibe el bien o servicio(2):
Departamentos - CAUCA	Fondo de Desarrollo Regional - Proyectos de infraestructura de transporte para la implementación Acuerdo Paz	2019-2020	\$1.026.028.578,00	NA	\$0,00	2021-2022
Entidad pública designada ejecutora del proyecto	DEPARTAMENTO DEL CAUCA Nit: 891.580.016-8			Valor	\$942.587.836	
Instancia pública designada para la contratación de interventoría	DEPARTAMENTO DEL CAUCA Nit: 891.580.016-8			Valor	\$83.440.742	
Acuerdo de requisitos con que se aprobó	Acuerdo 45 de 2017. 37 SEP					

La Secretaria Técnica (E) informó que el proyecto SI cumple con el trámite de verificación de requisitos el cual fue adelantado por el Departamento Nacional de Planeación como instancia competente el día 18 de julio de 2019

El proyecto con sus correspondientes anexos fue remitido al Ministerio de Transporte quien emitió concepto técnico FAVORABLE el día 16 de julio de 2019, el cual fue publicado el 18 de julio de 2019, adicionalmente la información del proyecto fue remitida al Comité Consultivo mediante correo electrónico del 24 de julio de 2019 solicitando el concepto de oportunidad, conveniencia y solidez técnica, financiera y ambiental del mismo, sin embargo, NO se pronunció al respecto.

El Gobierno Nacional ha revisado el cargue de la información del respectivo proyecto en el SUIFP, han verificado el cumplimiento de los requisitos señalados en el Acuerdo N° 45 de 2017 conforme a las fichas de verificación de requisitos suscritas y relacionadas anteriormente, las cuales hacen parte integral de la presente acta.

El proyecto al ser calificado por el sistema de evaluación por puntajes obtuvo un equivalente a 37 puntos. Teniendo en cuenta la puntuación del proyecto, se le concedió la palabra al Departamento del Cauca a través de la Ingeniera Claudia Cerón adscrita a la Secretaria de infraestructura, para justificar el proyecto y manifestarle a los miembros del OCAD la pertinencia e importancia del mismo; en los siguientes términos:

(...) Es importante resaltar que la Comisión Rectora del SGR señaló de forma clara que el SEP es un insumo para la toma de decisiones de los miembros de OCAD y que en ningún caso se sustituye

la competencia del OCAD para la toma de las decisiones sobre los proyectos de inversión sometidos a su consideración, por eso se manifiesta los siguientes aspectos:

Magnitud del proyecto. *El Departamento del Cauca presenta históricamente aprobaciones de proyectos focalizados especialmente en infraestructura vial, por lo cual, este proyecto tiene un alcance con impacto regional que beneficia aproximadamente a 2500 habitantes de la región y a sus familias, siendo esto fundamental para el desarrollo de la región centro del Departamento, la cual centra su desarrollo económico principalmente en la agricultura y en la superación del conflicto armado.*

Impacto territorial. *si bien la intervención se localiza en un solo municipio (en zona rural del Municipio de Timbío del Departamento del Cauca), La vía Urubamba – Samboní comunica las veredas del municipio de Timbío con la vía Nacional 25CC02 Timbío – El Hato – El Tablón que conecta los municipios de Timbío y El Tambo y la vía El Retiro – La Avanzada- Los Robles, comunica las veredas del Municipio de Timbío por un lado con la vía Panamericana ruta 2503 y por el otro con la cabecera Municipal y con las veredas de Sachacoco, Poblacheña, Chiribío y El Resguardo de Río Blanco del municipio de Sotará. Así mismo, si se realiza el cálculo sobre la localización de la población beneficiaria, se puede inferir que la variable de nivel de esfuerzo para el cierre de brechas y solución de las problemáticas sociales y económicas propias de la zona rural, podría otorgar puntos adicionales, para la subregión centro. De modo que les corresponde a los miembros del OCAD realizar un estudio integral del proyecto.*

Por lo anterior, el proyecto es pertinente dado que busca mejorar las condiciones para el desarrollo integral de los habitantes de la región, generando la posibilidad que puedan sacar sus productos agrícolas y reduciendo la posibilidad de incremento de cultivos ilícitos, permitiendo a los habitantes de la zona contar con infraestructura vial suficiente, segura y funcional y con ello, contar con un mejor desarrollo en sus diferentes aspectos del orden social y económico, lo que finalmente se verá reflejado en el bienestar de las diferentes comunidades de influencia de las zonas rurales en el Municipio de Timbío y en los Municipios circunvecinos de Sotará y El Tambo.

Adicionalmente, se considera de suma importancia señalar, que el proyecto puesto a consideración se financiará con recursos del Fondo de Desarrollo Regional – Proyectos de infraestructura de transporte para la implementación Acuerdo (FCR 100%), por lo cual correspondió al Departamento Nacional de Planeación (DNP) realizar la verificación de requisitos del mismo, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 2.2.4.1.1.4.4. del Decreto 1082 de 2015. El resultado de esta verificación fue CUMPLE, según se puede evidenciar en la ficha de verificación de requisitos para la aprobación de proyectos del SGR, expedida el 18 de julio de 2019 y disponible en SUIFP-SGR.

La Secretaria Técnica (E) sometió a decisión del OCAD el proyecto antes citado, obteniendo el siguiente resultado:

SENTIDO DEL VOTO	VIABILIZA	PRIORIZA	APRUEBA	ENTIDAD EJECUTORA	INSTANCIA QUE CONTRATARÁ INTERVENTORÍA	SOLICITUD VFE
NIVEL NACIONAL	NEGATIVO	NEGATIVO	NEGATIVO	NEGATIVO	NEGATIVO	NEGATIVO
NIVEL DEPARTAMENTAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO
NIVEL MUNICIPAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO

La Secretaria Técnica (E), se permite comunicar que Conforme a lo establecido en artículo 3.1.4.1 del Acuerdo 045 de 2018, las decisiones del órgano colegiado se adoptan con un mínimo de dos (2) votos en el mismo sentido, en virtud de ello y Con base en la votación registrada el OCAD Región Pacífico, Sí viabilizó, Sí priorizó y Sí aprobó el citado proyecto, Sí Aprobó la designación de la entidad pública ejecutora propuesta e instancia encargada de adelantar la contratación de la interventoría y Sí aprobó la solicitud de vigencias futuras de ejecución.

3.1.7.- LA SECRETARÍA TÉCNICA PRESENTÓ A CONSIDERACIÓN DEL OCAD LA DECISIÓN DE VIABILIZAR, PRIORIZAR, APROBAR, DESIGNAR EL EJECUTOR E INSTANCIA QUE ADELANTARÁ LA CONTRATACIÓN DE LA INTERVENTORÍA, ASÍ COMO LA APROBACIÓN DE VIGENCIAS FUTURAS DE EJECUCIÓN PARA EL SIGUIENTE PROYECTO DE INVERSIÓN:

Código Bpin	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total
2019000030095	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO FLEXIBLE EN LA VÍA DESCANSO - RIO NEGRO MUNICIPIO DE PADILLA, CAUCA	AC-45 TRANSPORTE	FACTIBILIDAD - FASE 3	\$1.190.625.472,00
Fuentes	Tipo de recurso		Cronograma MGA	Valor
Departamentos - CAUCA	Fondo de Desarrollo Regional - Proyectos de infraestructura de transporte para la implementación Acuerdo Paz		2019	\$1.190.625.472,00
Valor Aprobado por el Ocad	\$1.190.625.472,00			

VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA						
Fuentes Aprobadas	Tipo de recurso	Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado	Vig. Futura Aprobada	Vr Aprobado Vig. Futura (1)	Bienio en el que se recibe el bien o servicio(2):
Departamentos - CAUCA	Fondo de Desarrollo Regional - Proyectos de infraestructura de transporte para la implementación Acuerdo Paz	2019-2020	\$1.190.625.472,00	NA	\$0,00	2021-2022
Entidad pública designada	DEPARTAMENTO DEL CAUCA Nit: 891.580.016-8			Valor	\$1.095.459.360	

ejecutora del proyecto			
Instancia pública designada para la contratación de interventoría	DEPARTAMENTO DEL CAUCA Nit: 891.580.016-8	Valor	\$95.166.112
Acuerdo de requisitos con que se aprobó	Acuerdo 45 de 2017. 33 SEP		

La Secretaria Técnica (E) informó que el proyecto SI cumple con el trámite de verificación de requisitos el cual fue adelantado por el Departamento Nacional de Planeación como instancia competente el día 11 de julio de 2019.

El proyecto con sus correspondientes anexos fue remitido al Ministerio de Transporte quien emitió concepto técnico FAVORABLE el día 18 de julio de 2019, adicionalmente la información del proyecto fue remitida al Comité Consultivo mediante correo electrónico del 24 de julio de 2019 solicitando el concepto de oportunidad, conveniencia y solidez técnica, financiera y ambiental del mismo, sin embargo, NO se pronunció al respecto.

El Gobierno Nacional ha revisado el cargue de la información del respectivo proyecto en el SUIFP, han verificado el cumplimiento de los requisitos señalados en el Acuerdo N° 45 de 2017 conforme a las fichas de verificación de requisitos suscritas y relacionadas anteriormente, las cuales hacen parte integral de la presente acta.

El proyecto al ser calificado por el sistema de evaluación por puntajes obtuvo un equivalente a 33 puntos. Teniendo en cuenta la puntuación del proyecto, se le concedió la palabra al Departamento del Cauca a través de la Ingeniera Claudia Cerón adscrita a la Secretaria de infraestructura, para justificar el proyecto y manifestarle a los miembros del OCAD la pertinencia e importancia del mismo; en los siguientes términos:

(...) Es importante resaltar que la Comisión Rectora del SGR señaló de forma clara que el SEP es un insumo para la toma de decisiones de los miembros de OCAD y que en ningún caso se sustituye la competencia del OCAD para la toma de las decisiones sobre los proyectos de inversión sometidos a su consideración, por eso se manifiesta los siguientes aspectos:

Magnitud del proyecto. El Departamento del Cauca presenta históricamente aprobaciones de proyectos focalizados especialmente en infraestructura vial, por lo cual, este proyecto tiene un alcance con impacto regional que beneficia aproximadamente a 7.686 habitantes de la región y a sus familias, siendo esto fundamental para el desarrollo de la región norte del Departamento, la cual centra su desarrollo económico principalmente en la agricultura y en la superación del conflicto armado.

Impacto territorial. Si bien la intervención se localiza en un solo municipio (en zona rural del Municipio de Padilla del Departamento del Cauca), esta vía comunica las veredas Descanso y Río Negro con los municipios de Puerto Tejada, Miranda y Corinto, por un lado con la vía departamental 31CC04 (Padilla

– Cruce ruta 3105 Miranda) y por el otro con la vía Departamental 31CC02 Corinto – Padilla Puerto Tejada.

Asimismo, si se realiza el cálculo sobre la localización de la población beneficiaria, se puede inferir que la variable de nivel de esfuerzo para el cierre de brechas y solución de las problemáticas sociales y económicas propias de la zona rural, podría otorgar puntos adicionales, para la subregión norte. De modo que les corresponde a los miembros del OCAD realizar un estudio integral del proyecto.

Por lo anterior, el proyecto es pertinente dado que busca mejorar las condiciones para el desarrollo integral de los habitantes de la región, generando la posibilidad que puedan sacar sus productos agrícolas y reduciendo la posibilidad de incremento de cultivos ilícitos, permitiendo a los habitantes de la zona contar con infraestructura vial suficiente, segura y funcional y con ello, contar con un mejor desarrollo en sus diferentes aspectos del orden social y económico, lo que finalmente se verá reflejado en el bienestar de las diferentes comunidades de influencia de las zonas rurales en el Municipio de Padilla y en los Municipios circunvecinos de Corinto y Miranda.

Adicionalmente, se considera de suma importancia señalar, que el proyecto puesto a consideración se financiará con recursos del Fondo de Desarrollo Regional – Proyectos de infraestructura de transporte para la implementación Acuerdo (FCR 100%), por lo cual correspondió al Departamento Nacional de Planeación (DNP) realizar la verificación de requisitos del mismo, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 2.2.4.1.1.4.4. del Decreto 1082 de 2015. El resultado de esta verificación fue CUMPLE, según se puede evidenciar en la ficha de verificación de requisitos para la aprobación de proyectos del SGR, expedida el 11 de julio de 2019 y disponible en SUIFP-SGR.

La Secretaria Técnica (E) sometió a decisión del OCAD el proyecto antes citado, obteniendo el siguiente resultado:

SENTIDO DEL VOTO	VIABILIZA	PRIORIZA	APRUEBA	ENTIDAD EJECUTORA	INSTANCIA QUE CONTRATARÁ INTERVENTORÍA	SOLICITUD VFE
NIVEL NACIONAL	NEGATIVO	NEGATIVO	NEGATIVO	NEGATIVO	NEGATIVO	NEGATIVO
NIVEL DEPARTAMENTAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO
NIVEL MUNICIPAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO

La Secretaria Técnica (E), se permite comunicar que Conforme a lo establecido en artículo 3.1.4.1 del Acuerdo 045 de 2018, las decisiones del órgano colegiado se adoptan con un mínimo de dos (2) votos en el mismo sentido, en virtud de ello y Con base en la votación registrada el OCAD Región Pacífico, Sí viabilizó, Sí priorizó y Sí aprobó el citado proyecto, Sí Aprobó la designación de la entidad pública ejecutora propuesta e instancia encargada de adelantar la contratación de la interventoría y Sí aprobó la solicitud de vigencias futuras de ejecución.

3.1.8.- LA SECRETARÍA TÉCNICA PRESENTÓ A CONSIDERACIÓN DEL OCAD LA DECISIÓN DE VIABILIZAR, PRIORIZAR, APROBAR, DESIGNAR EL EJECUTOR E INSTANCIA QUE ADELANTARÁ LA CONTRATACIÓN DE LA INTERVENTORÍA, ASÍ COMO LA APROBACIÓN DE VIGENCIAS FUTURAS DE EJECUCIÓN PARA EL SIGUIENTE PROYECTO DE INVERSIÓN PRESENTADO POR EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA.

Código Bpin	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total
2019000030099	ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA MEJORAMIENTO DE VÍAS CONTEMPLADAS EN LOS GRUPOS 4, 5 Y 6 DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA	AC-45 TRANSPORTE	PREFACTIBILIDAD - FASE 2	\$2.714.925.630,00
Fuentes	Tipo de recurso		Cronograma MGA	Valor
Departamentos - CAUCA	Fondo de compensación regional		2019	\$2.714.925.630,00
Valor Aprobado por el Ocad	\$2.714.925.630,00			

VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA						
Fuentes Aprobadas	Tipo de recurso	Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado	Vig. Futura Aprobada	Vr Aprobado Vig. Futura (1)	Bienio en el que se recibe el bien o servicio(2):
Departamentos - CAUCA	Fondo de compensación regional	2019-2020	\$2.714.925.630,00	NA	\$0,00	2021-2022
Entidad pública designada ejecutora del proyecto	DEPARTAMENTO DEL CAUCA Nit: 891.580.016-8			Valor	\$2.352.800.116	
Instancia pública designada para la contratación de interventoría	DEPARTAMENTO DEL CAUCA Nit: 891.580.016-8			Valor	\$362.125.514	
Acuerdo de requisitos con que se aprobó	Acuerdo 45 de 2017. 61 SEP					

La Secretaria Técnica (E) informó que el proyecto SI cumple con el trámite de verificación de requisitos el cual fue adelantado por el Departamento Nacional de Planeación como instancia competente el día 15 de julio de 2019.

El proyecto con sus correspondientes anexos fue remitido al Ministerio de Transporte quien emitió concepto técnico FAVORABLE el día 16 de julio de 2019, adicionalmente la información del proyecto fue remitida al Comité Consultivo mediante correo electrónico del 24 de julio de 2019 solicitando el concepto de oportunidad, conveniencia y solidez técnica, financiera y ambiental del mismo, sin embargo, NO se pronunció al respecto.

El Gobierno Nacional ha revisado el cargue de la información del respectivo proyecto en el SUIFP, han verificado el cumplimiento de los requisitos señalados en el Acuerdo N° 45 de 2017 conforme a las fichas de verificación de requisitos suscritas y relacionadas anteriormente, las cuales hacen parte integral de la presente acta.

El proyecto al ser calificado por el sistema de evaluación por puntajes obtuvo un equivalente a 61 puntos

La Secretaria Técnica (E) sometió a decisión del OCAD el proyecto antes citado, obteniendo el siguiente resultado:

SENTIDO DEL VOTO	VIABILIZA	PRIORIZA	APRUEBA	ENTIDAD EJECUTORA	INSTANCIA QUE CONTRATARÁ INTERVENTORÍA	SOLICITUD VFE
NIVEL NACIONAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO
NIVEL DEPARTAMENTAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO
NIVEL MUNICIPAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO

Con base en la anterior votación, el OCAD Región Pacífico **SÍ** viabilizó, **SÍ** priorizó y **SÍ** aprobó el citado proyecto, **SÍ** Aprobó la designación de la entidad pública ejecutora propuesta e instancia encargada de adelantar la contratación de la interventoría y **SÍ** aprobó la solicitud de vigencias futuras de ejecución.

3.2.- PROYECTOS PRESENTADOS POR EL DEPARTAMENTO DE NARIÑO

El secretario de Planeación de Nariño, El Doctor **CARLOS DANILO HERNANDEZ FOLLECO**, en su calidad de delegado del Gobernador del Departamento mediante Resolución No. 180 del 31 de julio de 2019; antes de someter a consideración los proyectos que pretenden ser financiados con los recursos del Sistema General de Regalías asignados al Departamento de Nariño, pidió la palabra y solicitó al OCAD lo siguiente:

- *Autorizar para todos los proyectos que serán sometidos a consideración del OCAD la aprobación de vigencias futuras de ejecución para el bienio 2021-2022*
- *Someter a consideración del OCAD el proyecto identificado con BPIN No. 2019523230002 con las siguientes modificaciones: "Que el ejecutor del proyecto sea el Ministerio de Transporte y no el Municipio de Gualmatán, resaltando que el municipio fue que presentó el proyecto a través de la ventanilla única"*

Al respecto, la delegada del nivel de Gobierno Nacional, solicita que se aclare respecto a la instancia propuesta para adelantar la contratación de la interventoría.

De acuerdo a la petición del nivel de Gobierno Nacional, el delegado del Departamento de Nariño, puntualiza la solicitud en los siguientes términos

- Se solicita someter a consideración del OCAD el proyecto identificado con BPIN No. 2019523230002 con las siguientes modificaciones: "Que el ejecutor del proyecto y la instancia encargada de adelantar la contratación de la interventoría sea el Ministerio de Transporte"

En virtud de las solicitudes presentadas por el nivel de Gobierno Departamental y teniendo en cuenta que no se recibió por parte de los niveles de gobierno Municipal ni Nacional observación alguna al respecto, la Secretaria Técnica (E) puso a consideración los siguientes proyectos con las modificaciones presentadas así:

3.2.1.- LA SECRETARIA TÉCNICA PRESENTÓ A CONSIDERACIÓN DEL OCAD LA DECISIÓN DE VIABILIZAR, PRIORIZAR, APROBAR, DESIGNAR EL EJECUTOR E INSTANCIA QUE ADELANTARÁ LA CONTRATACIÓN DE LA INTERVENTORÍA, ASÍ COMO LA APROBACIÓN DE VIGENCIAS FUTURAS DE EJECUCIÓN PARA EL SIGUIENTE PROYECTO DE INVERSIÓN:

Código Bpin	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total
2019523230002	MEJORAMIENTO DE LA VÍA Terciaria mediante la construcción de placa huella en la vereda Los Cedros que conecta con la vereda Nariño en el Municipio de Ospina, Gualmatán	AC-45 TRANSPORTE	FACTIBILIDAD - FASE 3	\$6.165.035.199,40
Fuentes	Tipo de recurso		Cronograma MGA	Valor
Departamentos - NARIÑO	Fondo de compensación regional		2019	\$6.165.035.199,40
Valor Aprobado por el Ocad	\$6.165.035.199,00			

VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA						
Fuentes Aprobadas	Tipo de recurso	Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado	Vig. Futura Aprobada	Vr Aprobado Vig. Futura (1)	Bienio en el que se recibe el bien o servicio(2):
Departamentos - NARIÑO	Fondo de compensación regional	2019	\$6.165.035.199,40	NA	\$0,00	2021-2022
Entidad pública designada ejecutora del proyecto	Ministerio de Transporte Nit: 899.999.055-4.			Valor	\$5.847.081.524,40 FCR 60%	

Instancia pública designada para la contratación de interventoría	Ministerio de Transporte Nit: 899.999.055-4.	Valor	\$ 317.953.675 FCR 60%
Acuerdo de requisitos con que se aprobó	Acuerdo 045 de 2017. SEP 43 Puntos		

La Secretaria Técnica (E) informó que el proyecto SI cumple con el trámite de verificación de requisitos el cual fue adelantado por el Departamento Nacional de Planeación como instancia competente el día 14 de junio de 2019.

El proyecto con sus correspondientes anexos fue remitido al Ministerio de Transporte quien emitió concepto técnico FAVORABLE el día 18 de julio de 2019, adicionalmente la información del proyecto fue remitida al Comité Consultivo mediante correo electrónico del 24 de julio de 2019 solicitando el concepto de oportunidad, conveniencia y solidez técnica, financiera y ambiental del mismo, sin embargo, NO se pronunció al respecto.

El Gobierno Nacional ha revisado el cargue de la información del respectivo proyecto en el SUIFP, han verificado el cumplimiento de los requisitos señalados en el Acuerdo N° 45 de 2017 conforme a las fichas de verificación de requisitos suscritas y relacionadas anteriormente, las cuales hacen parte integral de la presente acta.

El proyecto al ser calificado por el sistema de evaluación por puntajes obtuvo un equivalente a 43 puntos

La Secretaria Técnica (E) sometió a decisión del OCAD el proyecto antes citado, obteniendo el siguiente resultado:

SENTIDO DEL VOTO	VIABILIZA	PRIORIZA	APRUEBA	ENTIDAD EJECUTORA	INSTANCIA QUE CONTRATARÁ INTERVENTORÍA	SOLICITUD VFE
NIVEL NACIONAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO
NIVEL DEPARTAMENTAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO
NIVEL MUNICIPAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO

Con base en la anterior votación, el OCAD Región Pacífico SÍ viabilizó, SÍ priorizó y SÍ aprobó el citado proyecto, SÍ Aprobó la designación de la entidad pública ejecutora propuesta y de la instancia encargada de adelantar la contratación de la interventoría, SÍ aprobó la solicitud de vigencias futuras de ejecución.

Posterior a la votación y una vez la Secretaria Técnica se encontraba presentando el voto obtenido para el proyecto citado La alcaldesa del municipio de Policarpa - Nariño Claudia Cabrera en representación de los alcaldes manifestó lo siguiente:

“solicitó que el proyecto sea ejecutado por el Municipio de Gualmatán como quedo presentado y no se haga cambio a la instancia designada como ejecutora y encargada de contratar la interventoría. Razón por la cual doy voto negativo a la propuesta de Pasar la ejecución e interventoría del municipio de Gualmatán al Ministerio de Transporte, pues es importante que se le tengan confianza a los municipios y estos puedan ejecutar estos proyectos”

Al respecto se le indicó a la alcaldesa y a todos los asistentes que el proyecto ya había sido puesto a consideración del OCAD con los cambios propuestos por el Departamento de Nariño y los miembros del OCAD ya habían emitido su voto positivo para todo los aspectos, esto es: Viabilización, Priorización, Aprobación, Ministerio de transporte como entidad ejecutora; ministerio de transporte como instancia encargada de adelantar la contratación de la interventoría y la autorización de vigencias futuras de ejecución bienio 2021-2022.

De igual manera la Secretaría Técnica manifestó que al momento de la solicitud presentada por el Departamento de Nariño, salvo la aclaración del nivel de Gobierno Nacional NO se presentó observación alguna al respecto e indico los trámites a seguir en caso de que se considere necesario realizar un cambio de ejecutor o de instancia encargada de adelantar la contratación de la interventoría.

Al respecto los alcaldes de los municipios de Gualmatán y Ospina del Departamento de Nariño frente a la manifestación de la Alcaldesa de Policarpa solicitaron la palabra para indicar lo siguiente frente al proyecto.

El Doctor, OSCAR DORADO, Alcalde de Gualmatán Nariño manifestó: “El proyecto tiene una prioridad para el tema de los campesinos del Departamento de Nariño, la ejecución es importante desde el punto de vista de los municipios puesto que si se ejecuta desde el nivel nacional los tiempos o plazos como administradores no alcanzan, para cumplir con los planes de desarrollo municipales de Ospina como Gualmatán, en virtud de ello quisiera solicitar al OCAD que se vote nuevamente la ejecución y la interventoría del proyecto”

De igual manera el Alcalde de Ospina Nariño, ALONSO EDUARDO ROSERO, interviene y solicita que se reconsidere y apruebe como fue presentado inicialmente el proyecto.

Pese a las consideraciones presentadas por los alcaldes de Policarpa, Gualmatán y Ospina Nariño, la secretaria Técnica manifiesta que los miembros del OCAD ya emitieron su voto respecto al proyecto 2019523230002 y frente a la designación como ejecutor e instancia encargada de adelantar la interventoría en los términos solicitados por el Departamento de Nariño.

3.2.2.- LA SECRETARIA TÉCNICA PRESENTÓ A CONSIDERACIÓN DEL OCAD LA DECISIÓN DE VIABILIZAR, PRIORIZAR, APROBAR, DESIGNAR EL EJECUTOR E INSTANCIA QUE ADELANTE LA CONTRATACIÓN DE LA INTERVENTORÍA, ASÍ COMO LA APROBACIÓN DE VIGENCIAS FUTURAS DE EJECUCIÓN PARA EL SIGUIENTE PROYECTO DE INVERSIÓN:

Código Bpin	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total
2018000030124	IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES EN EL MARCO DE LA ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO Y GESTIÓN DEL RIESGO ETAPA I, DEPARTAMENTO DE NARIÑO	AC-45 AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	FACTIBILIDAD - FASE 3	\$11.956.849.071,26
Fuentes	Tipo de recurso		Cronograma MGA	Valor
Departamentos - NARIÑO	Fondo de desarrollo regional		2019	\$4.925.529.949,03
Departamentos - NARIÑO	Fondo de desarrollo regional		2020	\$7.031.319.122,23
Valor Aprobado por el Ocad	\$11.956.849.071,00			

VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA						
Fuentes Aprobadas	Tipo de recurso	Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado	Vig. Futura Aprobada	Vr Aprobado Vig. Futura (1)	Bienio en el que se recibe el bien o servicio(2):
Departamentos - NARIÑO	Fondo de desarrollo regional	2019	\$11.956.849.071,26	NA	\$0,00	2021-2022
Entidad pública designada ejecutora del proyecto	Departamento de Nariño NIT 800.103.923 - 8			Valor	\$ 11.093.857.187,10 FDR	
Instancia pública designada para la contratación de interventoría	Departamento de Nariño NIT 800.103.923 - 8			Valor	\$ 862.991.884,16 FDR	
Acuerdo de requisitos con que se aprobó	Acuerdo 045 DE 2017 SEP 73 Puntos					

La Secretaria Técnica (E) informó que el proyecto SI cumple con el trámite de verificación de requisitos el cual fue adelantado por el Departamento Nacional de Planeación como instancia competente el día 22 de julio de 2019.

El proyecto con sus correspondientes anexos fue remitido al Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible quien emitió concepto técnico FAVORABLE el día 19 de julio y publicado el 22 de julio de 2019 el cual fue publicado el 24 de julio de 2019, adicionalmente la información del proyecto fue remitida al Comité Consultivo mediante correo electrónico del 24 de julio de 2019 solicitando el concepto de oportunidad, conveniencia y solidez técnica, financiera y ambiental del mismo, sin embargo, NO se pronunció al respecto.

El Gobierno Nacional ha revisado el cargue de la información del respectivo proyecto en el SUIFP, han verificado el cumplimiento de los requisitos señalados en el Acuerdo N° 45 de 2017 conforme a las fichas de verificación de requisitos suscritas y relacionadas anteriormente, las cuales hacen parte integral de la presente acta.

El proyecto al ser calificado por el sistema de evaluación por puntajes obtuvo un equivalente a 73 puntos.

La Secretaria Técnica (E) sometió a decisión del OCAD el proyecto antes citado, obteniendo el siguiente resultado:

SENTIDO DEL VOTO	VIABILIZA	PRIORIZA	APRUEBA	ENTIDAD EJECUTORA	INSTANCIA QUE CONTRATARÁ INTERVENTORÍA	SOLICITUD VFE
NIVEL NACIONAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO
NIVEL DEPARTAMENTAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO
NIVEL MUNICIPAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO

Con base en la anterior votación, el OCAD Región Pacífico Sí viabilizó, Sí priorizó y Sí aprobó el citado proyecto, Sí Aprobó la designación de la entidad pública ejecutora propuesta y de la instancia encargada de adelantar la contratación de la interventoría, Sí aprobó la solicitud de vigencias futuras de ejecución.

3.2.3.- LA SECRETARIA TÉCNICA PRESENTÓ A CONSIDERACIÓN DEL OCAD LA DECISIÓN DE VIABILIZAR, PRIORIZAR, APROBAR, DESIGNAR EL EJECUTOR, ASÍ COMO LA APROBACIÓN DE VIGENCIAS FUTURAS DE EJECUCIÓN PARA EL SIGUIENTE PROYECTO DE INVERSIÓN:

Código Bpin	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total
2018000030135	FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS PRODUCTIVOS EN CULTIVOS DE CEREALES, FORRAJES Y HORTALIZAS PARA PEQUEÑOS PRODUCTORES DE LA SUBREGIÓN SABANA DEL DEPARTAMENTO DE NARIÑO	AC-45 AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	FACTIBILIDAD - FASE 3	\$1.061.294.800,00
Fuentes	Tipo de recurso		Cronograma MGA	Valor
Departamentos - NARIÑO	Fondo de compensación regional		2019	\$873.950.000,00
Valor Aprobado por el Ocad	\$873.950.000,00			

Cofinanciación			
Otras Fuentes	Tipo de recurso	Cronograma MGA	Valor
Municipios - GUAITARILLA	Propios	2019	\$15.036.200,00
Municipios - IMUES	Propios	2019	\$15.036.200,00
Municipios - OSPINA	Propios	2019	\$15.036.200,00
Municipios - SAPUYES	Propios	2019	\$15.036.200,00
Privadas - organizaciones priorizadas	Propios	2019	\$127.200.000,00

VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA						
Fuentes Aprobadas	Tipo de recurso	Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado	Vig. Futura Aprobada	Vr Aprobado Vig. Futura (1)	Bienio en el que se recibe el bien o servicio(2):
Departamentos - NARIÑO	Fondo de compensación regional	2019	\$873.950.000,00	NA	\$0,00	2021-2022
Entidad pública designada ejecutora del proyecto	Departamento de Nariño NIT 800.103.923 - 8			Valor	\$1.061.294.800,00	
Instancia pública designada para la contratación de interventoría	NA			Valor	NA	
Acuerdo de requisitos con que se aprobó	Acuerdo 045 DE 2017 SEP 52					

La Secretaria Técnica (E) informó que el proyecto SI cumple con el trámite de verificación de requisitos el cual fue adelantado por el Departamento Nacional de Planeación como instancia competente el día 21 de junio de 2019.

El proyecto con sus correspondientes anexos fue remitido al Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural quien emitió concepto técnico FAVORABLE el día 20 de junio de 2019, adicionalmente la información del proyecto fue remitida al Comité Consultivo mediante correo electrónico del 24 de julio de 2019 solicitando el concepto de oportunidad, conveniencia y solidez técnica, financiera y ambiental del mismo, sin embargo, NO se pronunció al respecto.

El Gobierno Nacional ha revisado el cargue de la información del respectivo proyecto en el SUIFP, han verificado el cumplimiento de los requisitos señalados en el Acuerdo N° 45 de 2017 conforme a las fichas de verificación de requisitos suscritas y relacionadas anteriormente, las cuales hacen parte integral de la presente acta.

El proyecto al ser calificado por el sistema de evaluación por puntajes obtuvo un equivalente a 52 puntos

La Secretaria Técnica (E) sometió a decisión del OCAD el proyecto antes citado, obteniendo el siguiente resultado:

SENTIDO DEL VOTO	VIABILIZA	PRIORIZA	APRUEBA	ENTIDAD EJECUTORA	SOLICITUD VFE
NIVEL NACIONAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO
NIVEL DEPARTAMENTAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO
NIVEL MUNICIPAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO

Con base en la anterior votación, el OCAD Región Pacífico **SÍ** viabilizó, **SÍ** priorizó y **SÍ** aprobó el citado proyecto, **SÍ** Aprobó la designación de la entidad pública ejecutora propuesta y **SÍ** aprobó la solicitud de vigencias futuras de ejecución.

3.2.4.- LA SECRETARIA TÉCNICA PRESENTÓ A CONSIDERACIÓN DEL OCAD LA DECISIÓN DE VIABILIZAR, PRIORIZAR, APROBAR, DESIGNAR EL EJECUTOR E INSTANCIA QUE ADELANTARÁ LA CONTRATACIÓN DE LA INTERVENTORÍA, ASÍ COMO LA APROBACIÓN DE VIGENCIAS FUTURAS DE EJECUCIÓN PARA EL SIGUIENTE PROYECTO DE INVERSIÓN:

Código Bpin	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total
2018000030208	Elaboración ESTUDIOS Y DISEÑOS PROYECTO CIUDADELA CONOCIMIENTO DEL SUR Ipiates	AC-45 EDUCACIÓN	PREFACTIBILIDAD - FASE 2	\$2.734.726.295,00
Fuentes	Tipo de recurso		Cronograma MGA	Valor
Departamentos - NARIÑO	Fondo de compensación regional		2019	\$2.706.726.295,00
Valor Aprobado por el Ocad	\$2.706.726.295,00			
Cofinanciación				
Otras Fuentes	Tipo de recurso	Cronograma MGA	Valor	
Municipios - IPIALES	Propios	2019	\$28.000.000,00	

VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA						
Fuentes Aprobadas	Tipo de recurso	Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado	Vig. Futura Aprobada	Vr Aprobado Vig. Futura (1)	Bienio en el que se recibe el bien o servicio(2):
Departamentos - NARIÑO	Fondo de compensación regional	2019	\$2.706.726.295,00	NA	\$0,00	2021-2022

Entidad pública designada ejecutora del proyecto	MUNICIPIO DE IPIALES - NARIÑO Nit: 800099095-7	Valor	\$ 2.546.947.056 De los cuales: \$ 28.000.000 Propios IpiALES \$2.518.947.056 FCR 60%
Instancia pública designada para la contratación de interventoría	DEPARTAMENTO DE NARIÑO Nit: 800103923-8	Valor	\$ 187.779.239,00 FCR 60%
Acuerdo de requisitos con que se aprobó	Acuerdo 045 DE 2017 SEP 44		

La Secretaria Técnica (E) informó que el proyecto SI cumple con el trámite de verificación de requisitos el cual fue adelantado por el Departamento Nacional de Planeación como instancia competente el día 21 de junio de 2019.

El proyecto con sus correspondientes anexos fue remitido al Ministerio de Educación quien emitió concepto técnico FAVORABLE el día 01 de agosto de 2019, adicionalmente la información del proyecto fue remitida al Comité Consultivo mediante correo electrónico del 24 de julio de 2019 solicitando el concepto de oportunidad, conveniencia y solidez técnica, financiera y ambiental del mismo, sin embargo, NO se pronunció al respecto.

El Gobierno Nacional ha revisado el cargue de la información del respectivo proyecto en el SUIFP, han verificado el cumplimiento de los requisitos señalados en el Acuerdo N° 45 de 2017 conforme a las fichas de verificación de requisitos suscritas y relacionadas anteriormente, las cuales hacen parte integral de la presente acta.

El proyecto al ser calificado por el sistema de evaluación por puntajes obtuvo un equivalente a 44 puntos

La Secretaria Técnica (E) sometió a decisión del OCAD el proyecto antes citado, obteniendo el siguiente resultado:

SENTIDO DEL VOTO	VIABILIZA	PRIORIZA	APRUEBA	ENTIDAD EJECUTORA	INSTANCIA QUE CONTRATARÁ INTERVENTORÍA	SOLICITUD VFE
NIVEL NACIONAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO
NIVEL DEPARTAMENTAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO
NIVEL MUNICIPAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO

Con base en la anterior votación, el OCAD Región Pacífico SÍ viabilizó, SÍ priorizó y SÍ aprobó el citado proyecto, SÍ Aprobó la designación de la entidad pública ejecutora propuesta y de la instancia encargada de adelantar la contratación de la interventoría, SÍ aprobó la solicitud de vigencias futuras de ejecución.

3.2.5.- LA SECRETARIA TÉCNICA PRESENTÓ A CONSIDERACIÓN DEL OCAD LA DECISIÓN DE VIABILIZAR, PRIORIZAR, APROBAR, DESIGNAR EL EJECUTOR E INSTANCIA QUE ADELANTARÁ LA CONTRATACIÓN DE LA INTERVENTORÍA, ASÍ COMO LA APROBACIÓN DE VIGENCIAS FUTURAS DE EJECUCIÓN PARA EL SIGUIENTE PROYECTO DE INVERSIÓN:

Código Bpin	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total
2018000030210	FORTALECIMIENTO PRODUCTIVO, MEDIANTE LA IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMAS HIDROPÓNICOS CON DISPOSITIVO FACULTATIVO, PARA LA PRODUCCIÓN DE LECHUGA Y AJO EN LOS MUNICIPIOS DE PASTO, ALDANA, GUACHUCAL Y CUMBAL, DEPARTAMENTO DE NARIÑO	AC-45 AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	FACTIBILIDAD - FASE 3	\$1.413.850.000,00
Fuentes	Tipo de recurso		Cronograma MGA	Valor
Departamentos - NARIÑO	Fondo de compensación regional		2019	\$1.300.000.000,00
Valor Aprobado por el Ocad	\$1.300.000.000,00			
Cofinanciación				
Otras Fuentes	Tipo de recurso	Cronograma MGA	Valor	
Privadas - Beneficiarios Aldana	Propios	2019	\$10.350.000,00	
Privadas - Beneficiarios Cumbal	Propios	2019	\$41.400.000,00	
Privadas - Beneficiarios Guachucal	Propios	2019	\$31.050.000,00	
Privadas - Beneficiarios Pasto	Propios	2019	\$31.050.000,00	

VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA						
Fuentes Aprobadas	Tipo de recurso	Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado	Vig. Futura Aprobada	Vr Aprobado Vig. Futura (1)	Bienio en el que se recibe el bien o servicio(2):
Departamentos - NARIÑO	Fondo de compensación regional	2019	\$1.300.000.000,00	NA	\$0,00	2021-2022
Entidad pública designada ejecutora del proyecto	DEPARTAMENTO DE NARIÑO Nit: 800103923-8			Valor	\$1.198.948.158,54	
Instancia pública designada para la contratación de interventoría	DEPARTAMENTO DE NARIÑO Nit: 800103923-8			Valor	\$ 101.051.841,46 FCR 60%	
Acuerdo de requisitos con que se aprobó	Acuerdo 045 DE 2017 SEP 53					

La Secretaria Técnica (E) informó que el proyecto SI cumple con el trámite de verificación de requisitos el cual fue adelantado por el Departamento Nacional de Planeación como instancia competente el día 9 de julio de 2019.

El proyecto con sus correspondientes anexos fue remitido al Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural quien emitió concepto técnico FAVORABLE el día 11 de julio de 2019, adicionalmente la información del proyecto fue remitida al Comité Consultivo mediante correo electrónico del 24 de julio de 2019 solicitando el concepto de oportunidad, conveniencia y solidez técnica, financiera y ambiental del mismo, sin embargo, NO se pronunció al respecto.

El Gobierno Nacional ha revisado el cargue de la información del respectivo proyecto en el SUIFP, han verificado el cumplimiento de los requisitos señalados en el Acuerdo N° 45 de 2017 conforme a las fichas de verificación de requisitos suscritas y relacionadas anteriormente, las cuales hacen parte integral de la presente acta.

El proyecto al ser calificado por el sistema de evaluación por puntajes obtuvo un equivalente a 53 puntos

La Secretaria Técnica (E) sometió a decisión del OCAD el proyecto antes citado, obteniendo el siguiente resultado:

SENTIDO DEL VOTO	VIABILIZA	PRIORIZA	APRUEBA	ENTIDAD EJECUTORA	INSTANCIA QUE CONTRATARÁ INTERVENTORÍA	SOLICITUD VFE
NIVEL NACIONAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO
NIVEL DEPARTAMENTAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO
NIVEL MUNICIPAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO

Con base en la anterior votación, el OCAD Región Pacífico Sí viabilizó, Sí priorizó y Sí aprobó el citado proyecto, Sí Aprobó la designación de la entidad pública ejecutora propuesta y de la instancia encargada de adelantar la contratación de la interventoría, Sí aprobó la solicitud de vigencias futuras de ejecución.

3.2.6.- LA SECRETARIA TÉCNICA PRESENTÓ A CONSIDERACIÓN DEL OCAD LA DECISIÓN DE VIABILIZAR, PRIORIZAR, APROBAR, DESIGNAR EL EJECUTOR E INSTANCIA QUE ADELANTE LA CONTRATACIÓN DE LA INTERVENTORÍA, ASÍ COMO LA APROBACIÓN DE VIGENCIAS FUTURAS DE EJECUCIÓN PARA EL SIGUIENTE PROYECTO DE INVERSIÓN:

Código Bpin	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total
2019000030075	Mejoramiento vía plazuelas-Belén sector vereda Campo de María, vía Colón - San Pablo sector sección Pueblo y vía Colón - San Pablo sector vereda la Cañada San Pablo	AC-45 TRANSPORTE	FACTIBILIDAD - FASE 3	\$10.000.000.000,00

Fuentes	Tipo de recurso	Cronograma MGA	Valor
Departamentos - NARIÑO	Fondo de compensación regional	2019	\$10.000.000.000,00
Valor Aprobado por el Ocad	\$10.000.000.000,00		

VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA						
Fuentes Aprobadas	Tipo de recurso	Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado	Vig. Futura Aprobada	Vr Aprobado Vig. Futura (1)	Bienio en el que se recibe el bien o servicio(2):
Departamentos - NARIÑO	Fondo de compensación regional	2019	\$10.000.000.000,00	NA	\$0,00	2021-2022
Entidad pública designada ejecutora del proyecto	MUNICIPIO DE SAN PABLO - NARIÑO Nit: 800099143-2			Valor	\$9.534.591.760 FCR 60%	
Instancia pública designada para la contratación de interventoría	DEPARTAMENTO DE NARIÑO Nit: 800103923-8			Valor	\$ 465.408.240,00 FCR 60%	
Acuerdo de requisitos con que se aprobó	Acuerdo 045 de 2017 SEP 60					

La Secretaria Técnica (E) informó que el proyecto SI cumple con el trámite de verificación de requisitos el cual fue adelantado por el Departamento Nacional de Planeación como instancia competente el día 16 de julio de 2019.

El proyecto con sus correspondientes anexos fue remitido al Ministerio de Transporte quien emitió concepto técnico FAVORABLE el día 24 de julio de 2019, adicionalmente la información del proyecto fue remitida al Comité Consultivo mediante correo electrónico del 24 de julio de 2019 solicitando el concepto de oportunidad, conveniencia y solidez técnica, financiera y ambiental del mismo, sin embargo, NO se pronunció al respecto.

El Gobierno Nacional ha revisado el cargue de la información del respectivo proyecto en el SUIFP, han verificado el cumplimiento de los requisitos señalados en el Acuerdo N° 45 de 2017 conforme a las fichas de verificación de requisitos suscritas y relacionadas anteriormente, las cuales hacen parte integral de la presente acta.

El proyecto al ser calificado por el sistema de evaluación por puntajes obtuvo un equivalente a 60 puntos

La Secretaria Técnica (E) sometió a decisión del OCAD el proyecto antes citado, obteniendo el siguiente resultado:

SENTIDO DEL VOTO	VIABILIZA	PRIORIZA	APRUEBA	ENTIDAD EJECUTORA	INSTANCIA QUE CONTRATARÁ INTERVENTORÍA	SOLICITUD VFE
NIVEL NACIONAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO
NIVEL DEPARTAMENTAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO
NIVEL MUNICIPAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO

Con base en la anterior votación, el OCAD Región Pacífico Sí viabilizó, Sí priorizó y Sí aprobó el citado proyecto, Sí Aprobó la designación de la entidad pública ejecutora propuesta y de la instancia encargada de adelantar la contratación de la interventoría, Sí aprobó la solicitud de vigencias futuras de ejecución.

3.2.7.- LA SECRETARIA TÉCNICA PRESENTÓ A CONSIDERACIÓN DEL OCAD LA DECISIÓN DE VIABILIZAR, PRIORIZAR, APROBAR, DESIGNAR EL EJECUTOR E INSTANCIA QUE ADELANTARÁ LA CONTRATACIÓN DE LA INTERVENTORÍA, PARA EL SIGUIENTE PROYECTO DE INVERSIÓN:

2019000030076	Mejoramiento en Concreto Rígido de la Vía Linares - Ancuya, Municipio de Linares, Departamento de Nariño.
---------------	---

El Delegado del Departamento de Nariño solicitó retirar de la presente sesión el proyecto de inversión descrito anteriormente.

En virtud de la solicitud realizada por el Departamento de Nariño, la secretaria Técnica (E) del OCAD no someterá a consideración del OCAD la decisión de viabilizar, priorizar, aprobar, designar el ejecutor e instancia que adelantará la contratación de la interventoría, así como autorizar las vigencias futuras de ejecución para el proyecto identificado con el BPIN No. 2019000030076.

3.3.- PROYECTOS PRESENTADOS POR EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA

Directora del Departamento Administrativo de Planeación del Departamento del Valle del Cauca Doctora **LORENA SOFIA VELASCO**, en su calidad de delegada de la Gobernadora del Departamento mediante Decreto No. 13-1116 del 30 julio de 2019; antes de someter a consideración los proyectos que pretenden ser financiados con los recursos del Sistema General de Regalías asignados al Departamento del Valle y solicitó al OCAD lo siguiente:

- *Autorizar para todos los proyectos que serán sometidos a consideración del OCAD la aprobación de vigencias futuras de ejecución para el bienio 2021-2022*

- Se le conceda la palabra antes de poner a consideración los proyectos del Departamento del Valle del Cauca

Adicionalmente la Directora del Departamento Administrativo de Planeación del Departamento del Valle, elevó la siguiente queja frente al Ministerio de Educación

"(...) Incurrimos nuevamente en la designio del Ministerio frente a los cuatro (4) proyectos que traemos hoy al OCAD, por que volvemos un día antes de la sesión a no tener conceptos sectoriales o a tenerlos de forma negativa, conceptos que fueron solicitados desde el 10 de Julio. En el OCAD pasado la excusa fue que no tenían contratado personal, en este que no tenían tiempo, voy a esperar dentro de un mes o dos meses que tengo siete proyectos más para el sector de educación que excusa van a dar, desafortunadamente seguimos contando con la inoperancia del ministerio de Educación, no estoy de acuerdo que ellos saquen pecho diciendo "se aprobó el proyecto de la sede la carbonera de Palmira de la universidad del valle" o de otros proyectos, cuando ellos no han tenido la disposición y disponibilidad de ayudarnos en los conceptos técnicos, se han realizado mesas técnicas porque nosotros hemos tenido que viajar a Bogotá con todos los equipos de formuladores de lo contrario lo proyectos no hubieran salido a feliz término como hasta hoy los hemos traído.

Como departamento reitero mi queja y espero que el Gobierno Nacional como lo hable con el doctor Julián podamos elevar una queja conjunta ante la Comisión del Sistema General de Regalías en la cual se manifieste la inconformidad por parte del Departamento frente al ministerio de Educación, situación está que se ha presentado en reiteradas oportunidades, adicional a eso se han enviado correos al doctor Ramiro Mora el cual no se ha dignado a responder ni uno solo y mucho menos a pasar al teléfono entonces considero que es una falta de respeto con una entidad territorial que les está ayudando a cumplir su presupuesto y sus metas que ni siquiera sean tan cordiales de contestar.(...)

3.3.1.- LA SECRETARIA TÉCNICA PRESENTÓ A CONSIDERACIÓN DEL OCAD LA DECISIÓN DE VIABILIZAR, PRIORIZAR, APROBAR, DESIGNAR EL EJECUTOR E INSTANCIA QUE ADELANTARÁ LA CONTRATACIÓN DE LA INTERVENTORÍA, ASÍ COMO LA APROBACIÓN DE VIGENCIAS FUTURAS DE EJECUCIÓN PARA EL SIGUIENTE PROYECTO DE INVERSIÓN:

Código Bpin	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total
2019000030013	AMPLIACIÓN DE LA COBERTURA EDUCATIVA, MEDIANTE EL MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LA SEDE LA CARBONERA TORRE A DE LA UNIVERSIDAD DEL VALLE PALMIRA	AC-45 EDUCACIÓN	FACTIBILIDAD - FASE 3	\$9.851.359.420,00

Fuentes	Tipo de recurso	Cronograma MGA	Valor
Departamentos - VALLE DEL CAUCA	Fondo de desarrollo regional	2019	\$5.500.000.000,00
Valor Aprobado por el Ocad	\$5.500.000.000,00		
Cofinanciación			
Otras Fuentes	Tipo de recurso	Cronograma MGA	Valor
Empresas públicas - Universidad del Valle	Propios	2019	\$4.351.359.420,00

VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA						
Fuentes Aprobadas	Tipo de recurso	Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado	Vig. Futura Aprobada	Vr Aprobado Vig. Futura (1)	Bienio en el que se recibe el bien o servicio(2):
Departamentos - VALLE DEL CAUCA	Fondo de desarrollo regional	2019	\$5.500.000.000,00	NA	\$0,00	2021 - 2022
Entidad pública designada ejecutora del proyecto	Universidad del Valle NIT 890399010-6			Valor	\$9.321.709.622 \$4.351.359.420 Universidad del Valle \$4.970.350.202 – FDR	
Instancia pública designada para la contratación de interventoría	Universidad del Valle NIT 890399010-6			Valor	\$ 529.649.798 –FDR	
Acuerdo de requisitos con que se aprobó	Acuerdo 45 de 2017. SEP 100					

La Secretaria Técnica (E) informó que el proyecto SI cumple con el trámite de verificación de requisitos el cual fue adelantado por el Departamento Nacional de Planeación como instancia competente el día 22 de Julio de 2019.

El proyecto con sus correspondientes anexos fue remitido al Ministerio de Educación quien emitió concepto técnico NO FAVORABLE el día 10 de julio de 2019, adicionalmente la información del proyecto fue remitida al Comité Consultivo mediante correo electrónico del 24 de julio de 2019 solicitando el concepto de oportunidad, conveniencia y solidez técnica, financiera y ambiental del mismo, sin embargo, NO se pronunció al respecto.

El Gobierno Nacional ha revisado el cargue de la información del respectivo proyecto en el SUIFP, han verificado el cumplimiento de los requisitos señalados en el Acuerdo N° 45 de 2017 conforme a las fichas de verificación de requisitos suscritas y relacionadas anteriormente, las cuales hacen parte integral de la presente acta.

El proyecto al ser calificado por el sistema de evaluación por puntajes obtuvo un equivalente a 100 puntos.

La Directora del Departamento Administrativo de Planeación del Departamento del Valle del Cauca Doctora **LORENA SOFIA VELASCO**, manifestó frente a este proyecto lo siguiente:

Este proyecto es de vital importancia para el Departamento del Valle del Cauca, pues corresponde a los compromisos adquiridos en el paro de estudiantes que se realizó en el país, yo quiero darle la palabra al director de la sede de Palmira, el doctor Luis Alfonso para que nos cuente un poco más sobre la importancia de este proyecto no sin antes reiterar la queja frente al ministerio de Educación.

El Director de la sede Carbonera de la universidad del Valle, Luis Alfonso Escobar Jaramillo, manifestó lo siguiente frente al proyecto que será sometido a consideración del OCAD

"(...) El proyecto de seccionalización de la Universidad del Valle, es un proyecto de más de 36 años en el cual la universidad del Valle tiene ya cerca del 12000 estudiantes que representa el 43% de los estudiantes de toda la universidad, y esta zona de Palmira tenemos 2200 estudiantes y estamos creciendo en una tasa de casi 800 estudiantes al año, eso quiere decir que la universidad tiene copada ya su capacidad de ampliar oferta educativa en la región, esto es un propósito en educación superior de la Nación, creemos que esta sede nos va a permitir tener cerca de 4000 estudiantes en tres años por tanto es una puesta regional de esta gobernadora y por supuesto del señor rector de la universidad del Valle, es importante mencionar una cosa, tres niveles de gobierno están sentados aquí para tomar decisiones, uno de ellos el gobierno Departamental con una alta responsabilidad con su equipo técnico y nosotros que tenemos también un equipo técnico altamente formado, que tiene a disposición los mejores arquitectos, es decir existe capacidad técnica y por hemos estado por más de 6 mesas técnicas y subsanando detalles circunstanciales de ingenieros esperando una decisión del ministerio y hasta las 12 pm solicitando información de criterios, además quiero mencionar el impacto social y económico de este proyecto, pido al Gobierno Nacional que revisen su decisión ya que hemos hecho todo lo posible para poner este proyecto a punto, de lo contrario quedará registrado.

La Secretaria Técnica (E) sometió a decisión del OCAD el proyecto antes citado, obteniendo el siguiente resultado:

SENTIDO DEL VOTO	VIABILIZA	PRIORIZA	APRUEBA	ENTIDAD EJECUTORA	INSTANCIA QUE CONTRATARÁ INTERVENTORÍA	SOLICITUD VFE
NIVEL NACIONAL	NEGATIVO	NEGATIVO	NEGATIVO	NEGATIVO	NEGATIVO	NEGATIVO
NIVEL DEPARTAMENTAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO
NIVEL MUNICIPAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO

El nivel de Gobierno Nacional justificó su intención de voto negativo manifestando lo siguiente: "el proyecto no cuenta con concepto favorable del ministerio sectorial, en razón a ello el voto es negativo toda vez que se debe surtir el trámite técnico correspondiente, de igual manera quiero manifestar a los miembros del OCAD que estoy tomando atenta nota de las quejas e inconvenientes presentados frente al ministerio de Educación para trasladarla a los encargados."

La Secretaria Técnica (E) se permite comunicar que Conforme a lo establecido en artículo 3.1.4.1 del Acuerdo 045 de 2018, las decisiones del órgano colegiado se adoptan con un mínimo de dos (2) votos en el mismo sentido, en virtud de ello y Con base en la votación registrada, el OCAD Región Pacífico Sí viabilizó, Sí priorizó y Sí aprobó el citado proyecto, Sí Aprobó la designación de la entidad pública ejecutora propuesta y de la instancia encargada de adelantar la contratación de la interventoría, Sí aprobó la solicitud de vigencias futuras de ejecución.

3.3.2.- LA SECRETARIA TÉCNICA PRESENTÓ A CONSIDERACIÓN DEL OCAD LA DECISIÓN DE VIABILIZAR, PRIORIZAR, APROBAR, DESIGNAR EL EJECUTOR ASÍ COMO LA APROBACIÓN DE VIGENCIAS FUTURAS DE EJECUCIÓN PARA EL SIGUIENTE PROYECTO DE INVERSIÓN:

Código Bpin	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total
2019000030073	IMPLEMENTACIÓN DE AMBIENTES TECNOLÓGICOS INTEGRALES COMO APOYO A LOS PROCESOS DE INNOVACIÓN EDUCATIVA EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA	AC-45 EDUCACIÓN	FACTIBILIDAD - FASE 3	\$4.999.930.945,12
Fuentes	Tipo de recurso		Cronograma MGA	Valor
Departamentos - VALLE DEL CAUCA	Fondo de compensación regional		2019	\$4.999.930.945,12
Valor Aprobado por el Ocad	\$4.999.930.945,00			

VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA						
Fuentes Aprobadas	Tipo de recurso	Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado	Vig. Futura Aprobada	Vr Aprobado Vig. Futura (1)	Bienio en el que se recibe el bien o servicio(2):
Departamentos - VALLE DEL CAUCA	Fondo de compensación regional	2019	\$4.999.930.945,12	NA	\$0,00	2021 - 2022
Entidad pública designada ejecutora del proyecto	Imprenta Departamental - Impretic's NIT 890309152-9			Valor	\$4.999.930.945,12	
Instancia pública designada para la contratación de interventoría	N/A			Valor	N/A	
Acuerdo de requisitos con que se aprobó	Acuerdo 45 de 2017. SEP 41					

La Secretaria Técnica (E) informó que el proyecto SI cumple con el trámite de verificación de requisitos el cual fue adelantado por el Departamento Nacional de Planeación como instancia competente el día 12 de julio de 2019.

El proyecto con sus correspondientes anexos fue remitido al Ministerio de Educación quien emitió concepto técnico NO FAVORABLE el día 27 de julio de 2019, adicionalmente la información del proyecto fue remitida al Comité Consultivo mediante correo electrónico del 24 de julio de 2019 solicitando el concepto de oportunidad, conveniencia y solidez técnica, financiera y ambiental del mismo, sin embargo, NO se pronunció al respecto.

El Gobierno Nacional ha revisado el cargue de la información del respectivo proyecto en el SUIFP, han verificado el cumplimiento de los requisitos señalados en el Acuerdo N° 45 de 2017 conforme a las fichas de verificación de requisitos suscritas y relacionadas anteriormente, las cuales hacen parte integral de la presente acta.

El proyecto al ser calificado por el sistema de evaluación por puntajes obtuvo un equivalente a 41 puntos.

La doctora Lorena Sofía Velasco: reitera la queja presentada sobre el Ministerio de Educación y su inoperancia frente a la revisión técnica de los proyectos

La Secretaria Técnica (E) sometió a decisión del OCAD el proyecto antes citado, obteniendo el siguiente resultado:

SENTIDO DEL VOTO	VIABILIZA	PRIORIZA	APRUEBA	ENTIDAD EJECUTORA	SOLICITUD VFE
NIVEL NACIONAL	NEGATIVO	NEGATIVO	NEGATIVO	NEGATIVO	NEGATIVO
NIVEL DEPARTAMENTAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO
NIVEL MUNICIPAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO

El nivel de Gobierno Nacional justificó su intención de voto negativo manifestando lo siguiente: “el proyecto no cuenta con concepto favorable del ministerio sectorial, en razón a ello el voto es negativo toda vez que se debe surtir el trámite técnico correspondiente”

La Secretaria Técnica (E), se permite comunicar que Conforme a lo establecido en artículo 3.1.4.1 del Acuerdo 045 de 2018, las decisiones del órgano colegiado se adoptan con un mínimo de dos (2) votos en el mismo sentido, en virtud de ello y Con base en la votación registrada el OCAD Región Pacífico Sí viabilizó, Sí priorizó y Sí aprobó el citado proyecto, designó como entidad pública ejecutora del proyecto y además SI aprobó la vigencia futura de ejecución.

3.3.3.- LA SECRETARIA TÉCNICA PRESENTÓ A CONSIDERACIÓN DEL OCAD LA DECISIÓN DE VIABILIZAR, PRIORIZAR, APROBAR, DESIGNAR EL EJECUTOR E INSTANCIA QUE ADELANTARÁ LA CONTRATACIÓN DE LA INTERVENTORÍA, ASÍ COMO LA APROBACIÓN DE VIGENCIAS FUTURAS DE EJECUCIÓN PARA EL SIGUIENTE PROYECTO DE INVERSIÓN:

Código Bpin	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total
2019000030121	IMPLEMENTACIÓN DE UNA ESTRATEGIA DE ATENCIÓN EN EDUCACIÓN INCLUSIVA PARA EL DESARROLLO DE LAS CAPACIDADES Y TALENTOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DE LOS MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA	AC-45 EDUCACIÓN	FACTIBILIDAD - FASE 3	\$7.004.887.320,00
Fuentes	Tipo de recurso		Cronograma MGA	Valor
Departamentos - VALLE DEL CAUCA	Fondo de desarrollo regional		2019	\$7.004.887.320,00
Valor Aprobado por el Ocad	\$7.004.887.320,00			

VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA						
Fuentes Aprobadas	Tipo de recurso	Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado	Vig. Futura Aprobada	Vr Aprobado Vig. Futura (1)	Bienio en el que se recibe el bien o servicio(2):
Departamentos - VALLE DEL CAUCA	Fondo de desarrollo regional	2019	\$7.004.887.320,00	NA	\$0,00	2021 - 2022
Entidad pública designada ejecutora del proyecto	FUNDACIÓN UNIVERSIDAD DEL VALLE Nit: 800187151-9			Valor	\$ 6.636.209.040	
Instancia pública designada para la contratación de interventoría	FUNDACIÓN UNIVERSIDAD DEL VALLE Nit: 800187151-9			Valor	\$ 368.678.280- FDR	
Acuerdo de requisitos con que se aprobó	Acuerdo 45 de 2017.SEP 56					

La Secretaria Técnica (E) informó que el proyecto SI cumple con el trámite de verificación de requisitos el cual fue adelantado por el Departamento Nacional de Planeación como instancia competente el día 16 de julio de 2019.

El proyecto con sus correspondientes anexos fue remitido al Ministerio de Educación quien emitió concepto técnico NO FAVORABLE el día 01 de Agosto de 2019, adicionalmente la información del proyecto fue remitida al Comité Consultivo mediante correo electrónico del 24 de julio de 2019 solicitando el concepto de oportunidad, conveniencia y solidez técnica, financiera y ambiental del mismo, sin embargo, NO se pronunció al respecto.

El Gobierno Nacional ha revisado el cargue de la información del respectivo proyecto en el SUIFP, han verificado el cumplimiento de los requisitos señalados en el Acuerdo N° 45 de 2017 conforme a las fichas de verificación de requisitos suscritas y relacionadas anteriormente, las cuales hacen parte integral de la presente acta.

El proyecto al ser calificado por el sistema de evaluación por puntajes obtuvo un equivalente a 56 puntos.

La doctora Lorena Sofía Velasco: reitera la queja presentada sobre el Ministerio de Educación y su inoperancia frente a la revisión técnica de los proyectos y manifiesta además lo siguiente:

“Este es un proyecto que en su momento lo implemento Cauca y por su estrategia y su buen resultado decidimos también adoptarlo en el Departamento del Valle del Cauca, un proyecto hermoso para chicos con discapacidad, talentos o capacidades excepcionales, las observaciones que hace el ministerio es que cambien el nombre porque no estamos de acuerdo con él y creo que no da a lugar ese tipo de comentarios antes un concepto técnico de un Ministerio, espero que los próximos proyectos no tengan estos inconvenientes.”

La Secretaria Técnica (E) sometió a decisión del OCAD el proyecto antes citado, obteniendo el siguiente resultado:

SENTIDO DEL VOTO	VIABILIZA	PRIORIZA	APRUEBA	ENTIDAD EJECUTORA	INSTANCIA QUE CONTRATARÁ INTERVENTORÍA	SOLICITUD VFE
NIVEL NACIONAL	NEGATIVO	NEGATIVO	NEGATIVO	NEGATIVO	NEGATIVO	NEGATIVO
NIVEL DEPARTAMENTAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO
NIVEL MUNICIPAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO

El nivel de Gobierno Nacional justificó su intención de voto negativo manifestando lo siguiente: “el proyecto no cuenta con concepto favorable del ministerio sectorial, en razón a ello el voto es negativo toda vez que se debe surtir el trámite técnico correspondiente, de igual manera quiero manifestar a los miembros del OCAD que estoy tomando atenta nota de las quejas e inconvenientes presentados frente al ministerio de Educación para trasladarla a los encargados.”

La Secretaria Técnica (E), se permite comunicar que Conforme a lo establecido en artículo 3.1.4.1 del Acuerdo 045 de 2018, las decisiones del órgano colegiado se adoptan con un mínimo de dos (2) votos en el mismo sentido, en virtud de ello y Con base en la votación registrada, el OCAD Región Pacífico Sí viabilizó, Sí priorizó y Sí aprobó el citado proyecto, Sí Aprobó la designación de la entidad pública ejecutora propuesta y de la instancia encargada de adelantar la contratación de la interventoría, Sí aprobó la solicitud de vigencias futuras de ejecución.

3.3.4.- LA SECRETARIA TÉCNICA PRESENTÓ A CONSIDERACIÓN DEL OCAD LA DECISIÓN DE VIABILIZAR, PRIORIZAR, APROBAR, DESIGNAR EL EJECUTOR E INSTANCIA QUE ADELANTARÁ LA CONTRATACIÓN DE LA INTERVENTORÍA, ASÍ COMO LA APROBACIÓN DE VIGENCIAS FUTURAS DE EJECUCIÓN PARA EL SIGUIENTE PROYECTO DE INVERSIÓN:

La Doctora SOFIA VELASCO FRANCO Delegada de la Gobernadora del Valle mediante Decreto No. 13-1116 del 30 julio de 2019 solicitó *Someter a consideración del OCAD el proyecto identificado*

con BPIN No. 2019000030102 con las siguientes modificaciones: "Que el ejecutor y la instancia encargada de adelantar la contratación de la interventoría del proyecto identificado con BPIN No. 2019000030102 sea La FUNDACIÓN UNIVERSIDAD DEL VALLE Nit: 800187151-9 y no la IMPRENTA DEPARTAMENTAL DEL VALLE DEL CAUCA"

En virtud de la solicitud presentada por el nivel de Gobierno Departamental y teniendo en cuenta que no se recibió por parte de los niveles de gobierno Municipal ni Nacional observación alguna al respecto, la Secretaria Técnica (E) puso a consideración el siguiente proyecto con las modificaciones presentadas así:

Código Bpin	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total
2019000030102	IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMAS DE ENERGÍAS RENOVABLES, EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DE LOS MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL VALLE DEL CAUCA	AC-45 EDUCACIÓN	FACTIBILIDAD - FASE 3	\$1.846.108.336,00
Fuentes	Tipo de recurso		Cronograma MGA	Valor
Departamentos - VALLE DEL CAUCA	Fondo de desarrollo regional		2019	\$1.846.108.336,00
Valor Aprobado por el Ocad	\$1.846.108.336,00			

VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA						
Fuentes Aprobadas	Tipo de recurso	Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado	Vig. Futura Aprobada	Vr Aprobado Vig. Futura (1)	Bienio en el que se recibe el bien o servicio(2):
Departamentos - VALLE DEL CAUCA	Fondo de desarrollo regional	2019	\$1.846.108.336,00	NA	\$0,00	2021 – 2022
Entidad pública designada ejecutora del proyecto	FUNDACIÓN UNIVERSIDAD DEL VALLE Nit: 800187151-9			Valor	\$ 1.757.698.149 – FDR	
Instancia pública designada para la contratación de interventoría	FUNDACIÓN UNIVERSIDAD DEL VALLE Nit: 800187151-9			Valor	\$ 88.410.187 – FDR	
Acuerdo de requisitos con que se aprobó	Acuerdo 45 de 2017. SEP 100					

La Secretaria Técnica (E) informó que el proyecto SI cumple con el trámite de verificación de requisitos el cual fue adelantado por el Departamento Nacional de Planeación como instancia competente el día 23 de julio de 2019.

El proyecto con sus correspondientes anexos fue remitido al Ministerio de Educación quien emitió concepto técnico NO FAVORABLE el día 14 de junio de 2019 y al ministerio del Medio Ambiente quien emitió concepto técnico FAVORABLE el día 31 de julio de 2019 adicionalmente la información

del proyecto fue remitida al Comité Consultivo mediante correo electrónico del 24 de julio de 2019 solicitando el concepto de oportunidad, conveniencia y solidez técnica, financiera y ambiental del mismo, sin embargo, NO se pronunció al respecto.

El Gobierno Nacional ha revisado el cargue de la información del respectivo proyecto en el SUIFP, han verificado el cumplimiento de los requisitos señalados en el Acuerdo N° 45 de 2017 conforme a las fichas de verificación de requisitos suscritas y relacionadas anteriormente, las cuales hacen parte integral de la presente acta.

El proyecto al ser calificado por el sistema de evaluación por puntajes obtuvo un equivalente a 100 puntos.

La Doctora SOFIA VELASCO manifiesta frente al proyecto y su trámite ante el Ministerio de Educación lo siguiente:

(...) este es un proyecto que ha sido revisado en más de 5 mesas técnicas el último cargue se hizo hace más de 15 días y el ministerio anoche me confirma que por temas de importancia no lo va a revisar, el proyecto no nos pareció importante, vamos a sacar una ficha con concepto negativo y no nos pareció importante, palabras textuales de los verificadores del ministerio de Educación, este es un proyecto piloto en 6 instituciones del Departamento del Valle del cauca, para iniciar a generar conciencia de cuidar el medio ambiente a propósito de nuestro plan de Ordenamiento Territorial que fue aprobado en la asamblea departamental esta semana, queremos empezar a cambiar el uso de la energía convencional por uso de sistemas de energía renovable, es un proyecto que impacta 5000 estudiantes es jornadas únicas también.

La Secretaria Técnica (E) sometió a decisión del OCAD el proyecto antes citado, obteniendo el siguiente resultado:

SENTIDO DEL VOTO	VIABILIZA	PRIORIZA	APRUEBA	ENTIDAD EJECUTORA	INSTANCIA QUE CONTRATARÁ INTERVENTORÍA	SOLICITUD VFE
NIVEL NACIONAL	NEGATIVO	NEGATIVO	NEGATIVO	NEGATIVO	NEGATIVO	NEGATIVO
NIVEL DEPARTAMENTAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO
NIVEL MUNICIPAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO

El nivel de Gobierno Nacional justificó su intención de voto negativo manifestando lo siguiente: "el proyecto no cuenta con concepto favorable del ministerio sectorial, en razón a ello el voto es negativo toda vez que se debe surtir el trámite técnico correspondiente, de igual manera quiero manifestar a los miembros del OCAD que estoy tomando atenta nota de las quejas e inconvenientes presentados frente al ministerio de Educación para trasladarla a los encargados."

La Secretaria Técnica (E), se permite comunicar que Conforme a lo establecido en artículo 3.1.4.1 del Acuerdo 045 de 2018, las decisiones del órgano colegiado se adoptan con un mínimo de dos (2) votos en el mismo sentido, en virtud de ello y Con base en la votación registrada, el OCAD Región Pacífico Sí viabilizó, Sí priorizó y Sí aprobó el citado proyecto, Sí Aprobó la designación de la entidad pública ejecutora propuesta y de la instancia encargada de adelantar la contratación de la interventoría, Sí aprobó la solicitud de vigencias futuras de ejecución.

4.- SOMETER A CONSIDERACIÓN DEL OCAD LA APROBACIÓN DE AJUSTES A LOS SIGUIENTES PROYECTOS DE INVERSIÓN QUE PRESENTARON LA SOLICITUD.

4.1- AJUSTES DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA

La Secretaria Técnica (E) se permite informar que Mediante oficio el Departamento del Cauca se solicitó retirar de la presente sesión los siguientes ajustes:

No.	No. BPIN	NOMBRE DEL PROYECTO	AJUSTE SOLICITADO
1	2016000030020	CONSTRUCCIÓN PAVIMENTO DE LA VÍA FLORENCIA (C) - SAN PABLO (N), SECTOR FLORENCIA (C) LÍMITES CON EL DEPARTAMENTO DE NARIÑO, MUNICIPIO DE FLORENCIA, CAUCA, OCCIDENTE.	Incremento del valor del proyecto en \$521.781.029 del Fondo de Compensación Regional - FCR 60%
2	2017000030080	CONSTRUCCIÓN DEL PAVIMENTO DE LA VÍA 1202 ESTRECHO-BALBOA-ARGELIA-EL PLATEADO ENTRE EL PR 25+235 AL PR 30+235, MUNICIPIO DE BALBOA.	Incremento del valor del proyecto en \$ 2.567.206.935 del Fondo de Desarrollo Regional - FDR.

En virtud de lo anterior, no se someterán a consideración de los miembros del OCAD los ajustes a los dos (2) proyectos descritos anteriormente.

4.2.- AJUSTES DEL DEPARTAMENTO DE NARIÑO

El secretario de Planeación de Nariño, El Doctor **CARLOS DANILO HERNANDEZ FOLLECO**, en su calidad de delegado del Gobernador del Departamento mediante Resolución No. 180 del 31 de julio de 2019; solicita retirar de la presente sesión los siguientes ajustes:

No.	No. BPIN	NOMBRE DEL PROYECTO	AJUSTE SOLICITADO
1	2017000030183	ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL ESTADIO DEPARTAMENTAL LIBERTAD EN EL MUNICIPIO DE PASTO, DEPARTAMENTO DE NARIÑO	Incremento de recursos por valor de \$ \$3.633.702.908, de los cuales \$ 3.069.224.838 corresponden a FDR 2019 Y 564.478.070 a recursos propios del Departamento
2	2017000030149	PAVIMENTACIÓN EN CONCRETO RÍGIDO DE LA VÍA QUE COMUNICA SAPUYES -	Incremento de recursos por valor de \$ \$ 429.970.436,20 de los cuales \$379.970.436,20

		TÚQUERRES EN EL MUNICIPIO DE SAPUYES, DEPARTAMENTO DE NARIÑO	corresponden a FCR 60% 2019 Y \$ 50.000.000,00 corresponden a recursos propios del Municipio de Sapuyes.
3	2017000030151	MEJORAMIENTO EN PLACA HUELLA DE LA VÍA ALDANA - PUPIALES VEREDA LA LAGUNA EN EL MUNICIPIO DE ALDANA DEPARTAMENTO DE NARIÑO	Incremento de recursos por valor de \$170.771.205 del FCR 60% 2019.
4	2017000030154	MEJORAMIENTO EN PLACA HUELLA DE LA VÍA GUACHUCAL - SAN DIEGO DE MUELLAMUES QUE CONDUCE HACIA EL MUNICIPIO DE CUMBAL DEPARTAMENTO DE NARIÑO	Incremento de recursos por valor de \$ 1.015.299.314,62 del FCR 60% 2019.

En virtud de lo anterior, no se someterán a consideración de los miembros del OCAD los ajustes a los cuatro (4) proyectos descritos anteriormente.

4.3.- AJUSTES DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA

4.3.1- SOMETER A CONSIDERACIÓN DEL OCAD LA APROBACIÓN DEL SIGUIENTE AJUSTE PRESENTADO POR EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA.

La Secretaría Técnica (E) sometió a consideración de los miembros del OCAD Regional, el siguiente ajuste presentado por el Departamento del Valle del Cauca.

No. BPIN	NOMBRE DEL PROYECTO	AJUSTE SOLICITADO
2018000030045	Prevención del riesgo de deslizamientos en zonas rurales afectadas por la ola invernal, como medida de adaptación al cambio climático basado en infraestructura en el Departamento del Valle del Cauca	Cambio ejecutor e instancia encargada de contratar la interventoría pasando del Departamento del Valle del Cauca a Fundación Universidad del Valle

La Secretaria Técnica (E) sometió a decisión del OCAD el ajuste antes citado, obteniendo el siguiente resultado:

SENTIDO DEL VOTO	APRUEBA
NIVEL NACIONAL	POSITIVO
NIVEL DEPARTAMENTAL	POSITIVO
NIVEL MUNICIPAL	POSITIVO

Con base en la anterior votación, el OCAD Región Pacífico SÍ aprobó el ajuste presentado por el Departamento del Valle del Cauca al proyecto denominado "PREVENCIÓN DEL RIESGO DE DESLIZAMIENTOS EN ZONAS RURALES AFECTADAS POR LA OLA INVERNAL, COMO MEDIDA DE

ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO BASADO EN INFRAESTRUCTURA EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA., Identificado con el BPIN No. 2018000030045.

En virtud de lo anterior, el proyecto ajustado quedara de la siguiente manera:

Código Bpin	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total
2018000030045	Prevención del riesgo de deslizamientos en zonas rurales afectadas por la ola invernal, como medida de adaptación al cambio climático basado en infraestructura en el Departamento del Valle del Cauca	AC-45 AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	FACTIBILIDAD - FASE 3	\$5.341.715.674,00
Fuentes	Tipo de recurso		Cronograma MGA	Valor
Departamentos - VALLE DEL CAUCA	Fondo de desarrollo regional		2019	\$5.341.715.674,00
Valor Aprobado por el Ocad	\$5.341.715.674,00			

VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA						
Fuentes Aprobadas	Tipo de recurso	Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado	Vig. Futura Aprobada	Vr Aprobado Vig. Futura (1)	Bienio en el que se recibe el bien o servicio(2):
Departamentos - VALLE DEL CAUCA	Fondo de desarrollo regional	2019	\$5.341.715.674,00	NA	\$0,00	2021 – 2022
Entidad pública designada ejecutora del proyecto	FUNDACIÓN UNIVERSIDAD DEL VALLE Nit: 800187151-9			Valor	\$ 4.958.295.294 – FDR (Rendimiento Financiero)	
Instancia pública designada para la contratación de interventoría	FUNDACIÓN UNIVERSIDAD DEL VALLE Nit: 800187151-9			Valor	\$ 383.420.380 – FDR (Rendimiento Financiero)	
Acuerdo de requisitos con que se aprobó	Acuerdo 45 de 2017.					

4.3.2- SOMETER A CONSIDERACIÓN DEL OCAD LA APROBACIÓN DE UN AJUSTE PRESENTADO POR EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA.

La Secretaría Técnica (E) sometió a consideración de los miembros del OCAD Regional, el siguiente ajuste presentado por el Departamento del Valle del Cauca.

No. BPIN	NOMBRE DEL PROYECTO	AJUSTE SOLICITADO
2018000030193	Estudios y Diseños para la construcción de la Casa del Pacífico del Valle del Cauca	Cambio ejecutor e instancia encargada de contratar la interventoría pasando del Departamento del Valle del

		Cauca a Fundación Universidad del Valle
--	--	--

La Secretaría Técnica (E) sometió a decisión del OCAD el ajuste antes citado, obteniendo el siguiente resultado:

SENTIDO DEL VOTO	APRUEBA
NIVEL NACIONAL	POSITIVO
NIVEL DEPARTAMENTAL	POSITIVO
NIVEL MUNICIPAL	POSITIVO

Con base en la anterior votación, el OCAD Región Pacífico Sí aprobó el ajuste presentado por el Departamento del Valle del Cauca al proyecto denominado **“ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA CASA DEL PACIFICO DEL VALLE DEL CAUCA.”**, Identificado con el BPIN No. 2018000030193.

En virtud de lo anterior, el proyecto ajustado quedara de la siguiente manera:

Código Bpin	Nombre Proyecto		Sector	Fase	Valor Total
2018000030193	Estudios y Diseños para la construcción de la Casa del Pacífico del Valle del Cauca		AC-45 CULTURA	PREFACTIBILIDAD - FASE 2	\$217.541.538,00
Fuentes	Tipo de recurso	Cronograma MGA	Valor	Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado
Departamentos - VALLE DEL CAUCA	Fondo de desarrollo regional	2019	\$217.541.538,00	NA	0

VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA						
Fuentes Aprobadas	Tipo de recurso	Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado	Vig. Futura Aprobada	Vr Aprobado Vig. Futura (1)	Bienio en el que se recibe el bien o servicio(2):
Departamentos - VALLE DEL CAUCA	Fondo de desarrollo regional	2019	\$217.541.538,00		\$0,00	2019 - 2020
Entidad pública designada ejecutora del proyecto	FUNDACIÓN UNIVERSIDAD DEL VALLE Nit: 800187151-9			Valor	\$ 198.382.133 - FDR	
Instancia pública designada para la contratación de interventoría	FUNDACIÓN UNIVERSIDAD DEL VALLE Nit: 800187151-9			Valor	\$ 19.159.405 - FDR	
Acuerdo de requisitos con que se aprobó	Acuerdo 45 de 2017.					

5.- SOMETER A CONSIDERACIÓN DEL OCAD LA AUTORIZACIÓN PARA ENTREGA DE BIENES Y SERVICIOS EN EL BIENIO POSTERIORES “VIGENCIAS FUTURAS DE EJECUCIÓN” DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN QUE PRESENTARON LA SOLICITUD.

BPIN	PROYECTO	BIENIO EN EL QUE SE RECIBIRA EL BIEN O SERVICIO
2018000030019	DOTACIÓN TEATRO CÉSAR CONTO FERRER EN EL MUNICIPIO DE QUIBDÓ, DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ.	2021 - 2022
2018000030108	OPTIMIZACIÓN DE LOS SISTEMAS DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADO EN LAS ZONAS URBANAS DE LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ; CARMEN DEL DARIÉN, RÍO IRO.	2021 - 2022
2017000030197	CONSTRUCCIÓN DE TRES MUROS DE CONTENCIÓN PARA MITIGAR Y PREVENIR LOS RIESGOS DE DESASTRES EN LOS MUNICIPIOS DE LORO, TADO Y UNGUÍA EN EL DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ.	2021 - 2022
2017000030071	MEJORAMIENTO DE LA NAVEGABILIDAD FLUVIAL EN LOS MUNICIPIOS DE MEDIO ATRATO, QUIBDÓ, RÍO QUITO Y CONDOTO EN EL DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ	2021 - 2022
2018000030063	DISEÑO Y ESTABLECIMIENTO DE PLANTACIONES AGROFORESTALES CON CACAO EN LOS MUNICIPIOS DE SIPÍ Y RÍO QUITO EN EL DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ	2021 - 2022
2018000030070	DESARROLLO DE ACCIONES Y ESTRATEGIAS PARA LA RESTAURACIÓN, CONSERVACIÓN Y USO SOSTENIBLE DE ECOSISTEMAS Y ÁREAS DEGRADADAS POR ACTIVIDADES NO AMIGABLES CON EL MEDIO AMBIENTE EN LOS MUNICIPIOS DE NOVITA Y CONDOTO, DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ	2021 - 2022
20181301011735	PREVENCIÓN NO VIOLENTA DEL DELITO, MISIÓN PAZCÍFICO, REGIÓN DEL ATRATO, FUERZA JOVEN, CHOCÓ	2021 - 2022
2018000030153	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ARTEFACTOS FLUVIALES FLOTANTES - EMBARCADEROS EN EL DEPARTAMENTO DE CHOCÓ	2021 - 2022

La Secretaría Técnica (E) sometió a decisión del OCAD la aprobación de recepción o entrega de bienes y servicios en el bienio 2021-2022 a los proyectos antes citados, obteniendo el siguiente resultado:

SENTIDO DEL VOTO	APRUEBA
NIVEL NACIONAL	POSITIVO
NIVEL DEPARTAMENTAL	POSITIVO
NIVEL MUNICIPAL	POSITIVO

Con base en la anterior votación, el OCAD Región Pacífico SÍ aprobó la entrega de bienes y servicios en el bienio 2021-2022 a los proyectos presentado por el Departamento de Chocó.

6.- LA SECRETARÍA TÉCNICA PRESENTÓ A CONSIDERACIÓN DEL OCAD, LA DECISIÓN DE LIBERAR PARCIAL, DEL SIGUIENTE PROYECTO, QUE HABÍA SIDO APROBADO POR EL OCAD EN LA SESIÓN DEL DÍA 02-12-2016, DECISIÓN ACOGIDA MEDIANTE ACUERDO NO 46 DE FECHA 19-12-2016:

Código Bpin	Nombre Proyecto		Sector	Fase	Valor Total
2016000030003	CONSTRUCCIÓN DE CANCHAS SINTÉTICAS Y DOTACION DE GIMNASIOS BIOSALUDABLES EN ONCE MUNICIPIOS DEL VALLE DEL CAUCA		AC-45 DEPORTE Y RECREACIÓN	FACTIBILIDAD - FASE 3	\$2.892.927.806,00
Fuentes	Tipo de recurso	Cronograma MGA	Valor	Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado
Departamentos - VALLE DEL CAUCA	Fondo de desarrollo regional	2017	\$2.892.927.806,00		0
Entidad pública designada ejecutora del proyecto	INTERVALLE				
Instancia pública designada para la contratación de interventoría	INTERVALLE				

VALOR LIBERADO POR EL OCAD			
Valor liberado	Fuentes liberada	Tipo de recurso	Vig. Presupuestal SGR
\$ 285.502.491	Departamentos - VALLE DEL CAUCA	Fondo de desarrollo regional	2017

La Secretaría Técnica (E) sometió a decisión del OCAD la Liberación de Recursos del proyecto antes citado, con el siguiente resultado:

SENTIDO DEL VOTO	APRUEBA
NIVEL NACIONAL	POSITIVO
NIVEL DEPARTAMENTAL	POSITIVO
NIVEL MUNICIPAL	POSITIVO

Con base en la anterior votación, el OCAD SI aprobó la liberación parcial de los recursos para el proyecto denominado **CONSTRUCCIÓN DE CANCHAS SINTÉTICAS Y DOTACION DE GIMNASIOS BIOSALUDABLES EN ONCE MUNICIPIOS DEL VALLE DEL CAUCA**

7.- SOMETER A CONSIDERACIÓN DEL OCAD LA DECISIÓN DE APROBAR LA LIBERACIÓN TOTAL DE RECURSOS Y CONSECUENTE DESAPROBACIÓN DEL SIGUIENTE PROYECTO DE INVERSIÓN FINANCIADO CON RECURSOS DEL SGR, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN NUMERAL 1 LITERAL B DEL ARTÍCULO 4.4.3.1 DEL ACUERDO 045 DE 2017.

El secretario de Planeación de Nariño, El Doctor **CARLOS DANILO HERNANDEZ FOLLECO**, en su calidad de delegado del Gobernador del Departamento mediante Resolución No. 180 del 31 de julio de 2019; solicita retirar de la presente sesión la liberación total del proyecto y consecuente desaprobación del siguiente proyecto así:

BPIN	Proyecto	Valor Total Proyecto	Valor Aprobado Regalías	Ejecutor Designado	Instancia que adelanta la Contratación de la Interventoría
2013000030199	ESTUDIOS DISEÑO ESTRATEGIA DE PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD Y LA IDENTIFICACIÓN DE LA VOCACION DE USO CARGA DEL PUERTO DE TUMACO, NARIÑO, OCCIDENTE.	887.400.000	887.400.000 FCR-SGR	Departamento de Nariño	Departamento de Nariño
Nro. de Acta De Aprobación CAUSAL LIBERACIÓN	No. 18 de agosto 1 de 2014	Nro. de Acuerdo De Aprobación		No. 15 del 12 de septiembre de 2012	
Liberación total de recursos por un evento de fuerza mayor o caso fortuito que hace inviable la ejecución del proyecto, la cual se encuentra certificada por la entidad ejecutora. (Problemas de formulación y presupuesto insuficiente).					

En virtud de lo anterior, no se someterán a consideración de los miembros del OCAD los ajustes a los cuatro (4) proyectos descritos anteriormente.

8.- INFORMAR AL OCAD LA LIBERACIÓN TOTAL DE LOS RECURSOS Y CONSECUENTE DESAPROBACIÓN DEL SIGUIENTE PROYECTO DE INVERSIÓN FINANCIADO CON RECURSOS DEL SGR, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 4.4.3.3 DEL ACUERDO 045 DE 2017.

La Secretaria Técnica (E) informa la siguiente Liberación total de los recursos y consecuente desaprobación del proyecto en los siguientes términos.

BPIN	Proyecto	Valor Total Proyecto	Valor Aprobado Regalías	Ejecutor Designado	Instancia que adelanta la Contratación de la Interventoría
2017000030156	Fortalecimiento TECNOLÓGICO DE LA AGROCADENA DE LA MORA PARA	1.009.413.301	789.613.301 (FCR 60%)	DEPARTAMENTO DEL CAUCA NIT: 891580016-8	EPARTAMENTO DEL CAUCA NIT: 891580016-8

	GARANTIZAR LOS INGRESOS DE LAS 100 FLIAS DE LA ASOCIACIÓN DE CABILDOS INDÍGENAS UKAWESX NASA CXHAB DEL MUNICIPIO DE CALDONO Cauca				
Nro. de Acta De Aprobación	No. 63 del 20 de diciembre de 2018	Nro. de Acuerdo De Aprobación	No. 77 de diciembre 20 de 2018		
Fecha certificado de Cumplimiento de requisitos	Abril 9 de 2019				
CAUSAL LIBERACIÓN	Liberación de recursos posterior a la expedición del cumplimiento de requisitos previos al inicio de la ejecución, por no expedir dentro de los tres (3) meses siguientes a la expedición de la certificación de cumplimiento de los requisitos previos al inicio de la ejecución el acto administrativo unilateral que decreta el gasto con cargo a los recursos del proyecto.				

Los miembros del OCAD manifestaron darse por enterados de la liberación total del citado proyecto y no presentaron observación alguna al respecto

9.- INFORMAR EL CIERRE REALIZADO POR LAS ENTIDADES EJECUTORAS, A LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN APROBADOS POR EL OCAD REGIÓN PACIFICO.

La Secretaria Técnica (E) informa el cierre de los siguientes proyectos financiados con recursos del Sistema General de Regalías

DPTO	BPIN	NOMBRE PROYECTO	VALOR TOTAL	VALOR SGR	SALDO NO EJECUTADO	ACTO ADMINISTRATIVO DE CIERRE
CAUCA	2013000030026	CONSTRUCCIÓN DEL CERRAMIENTO PERIMETRAL DE LA PISTA DE ATERRIZAJE DEL MUNICIPIO DE SANTA BARBARA DE TIMBIQUÍ	2.404.662.453	2.404.662.453	\$166 (FCR60%) \$15.296 (FDR)	Resolución de cierre Resolución 02232- marzo 14 de 2017
CAUCA	2013000030043	CONSTRUCCIÓN DEL PAVIMENTO DE LA VIA 25CC10 CRUCE RUTA 2503 (EL ARADO - CINCO DIAS - EL TABLÓN - CRUCE RUTA 25CC07 (PUENTE RIO TIMBIO) ENTRE LOS PRO Y EL PR2 TIMBIO CAUCA, OCCIDENTE	3.577.089.735	3.577.089.735	\$109.785.998 (FDR)	Resolución de cierre Resolución 05834- mayo 23 de 2018

CHOCO	2016000030024	FORTALECIMIENTO SOCIOECONOMICO REGIONAL MEDIANTE LA CONSTRUCCION DE VIAS PRIORIZADAS EN EL PAN DEPARTAMENTAL VIA ISTMINA - PIE DE PEPE (MEDIO BAUDO) PR 5+00 AL PR 10+00	16.983.104.220	16.983.104.220	\$2.543.026 (FCR60%)	Acto de cierre 009 de junio 13 de 2019 Sesión OCAD agosto. 1 de 2019
-------	---------------	--	----------------	----------------	----------------------	--

10. INFORMAR LOS AJUSTES CONSIDERADOS POR LAS ENTIDADES EJECUTORAS A PROYECTOS DE INVERSIÓN APROBADOS POR EL OCAD REGIÓN PACÍFICO.

La Secretaria Técnica (E) informa los ajustes aprobados por las entidades ejecutoras de los siguientes proyectos financiados con recursos del Sistema General de Regalías

10.1. - DEPARTAMENTO DEL CAUCA

BPIN	NOMBRE PROYECTO	TIPO DE AJUSTE	FECHA CARGUE
2018000030145	AMPLIACIÓN DE LA COBERTURA DE ENERGÍA ELÉCTRICA A USUARIOS DEL SECTOR RURAL POR MEDIO DE LA CONSTRUCCIÓN DE REDES ELÉCTRICAS EN DIFERENTES MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA	REDISTRIBUCIÓN DEL COSTO DE LAS ACTIVIDADES, SIN ALTERAR EL VALOR TOTAL DEL PROYECTO.	05-jul-19
2017000030084	PAVIMENTACIÓN DE LA VÍA 25CC25 SANTANDER DE QUILICHAO-SAN PEDRO-LA PLACA-NUEVO DÍA-LA MINA-BARONDILLO SECTOR SAN PEDRO-LA PALOMERA EN EL MUNICIPIO DE SANTANDER DE QUILICHAO	REDISTRIBUCIÓN DEL COSTO DE LAS ACTIVIDADES, SIN ALTERAR EL VALOR TOTAL DEL PROYECTO.	06-jul-19
2013000030201	CONSOLIDACIÓN DE LA CADENA PRODUCTIVA PESQUERA DE LA REGIÓN PACÍFICA COLOMBIANA	REDISTRIBUCIÓN DEL COSTO DE LAS ACTIVIDADES, SIN ALTERAR EL VALOR TOTAL DEL PROYECTO.	16-jul-19
2018000030006	APOYO COMPLEMENTARIO AL FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES PRODUCTIVAS Y COMPETITIVAS EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL CON ENFOQUE TERRITORIAL - DRET/CAUCA PARA LAS SUBREGIONES CENTRO Y NORTE DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA	REDISTRIBUCIÓN DEL COSTO DE LAS ACTIVIDADES, SIN ALTERAR EL VALOR TOTAL DEL PROYECTO.	17-jul-19
2018000030179	PAVIMENTACIÓN TERCERA ETAPA DE LA VÍA 25CC12 TIMBÍO – PAISPAMBA EN EL MUNICIPIO DE SOTARÁ, DEPARTAMENTO DEL CAUCA	REDISTRIBUCIÓN DEL COSTO DE LAS ACTIVIDADES, SIN ALTERAR EL VALOR TOTAL DEL PROYECTO.	22-jul-19
2016000030026	Implementación DE CENTROS DEPORTIVOS DE DESARROLLO INTEGRAL -CEDEIN PARA LA CONSOLIDACIÓN DE LA CONVIVENCIA Y	REDISTRIBUCIÓN DEL COSTO DE LAS ACTIVIDADES, SIN ALTERAR EL VALOR TOTAL DEL PROYECTO.	26-jul-19

	PAZ EN LOS 42 MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA		
--	---	--	--

10.2. - DEPARTAMENTO DE CHOCÓ

BPIN	NOMBRE PROYECTO	TIPO DE AJUSTE	FECHA CARGUE
2017000030045	RESTAURACIÓN SOCIAL MEDIANTE LA IMPLEMENTACION DEL PROGRAMA - TEJIENDO VINCULOS DE CUIDADO MUTUO PARA LA PAZ Y CONVIVENCIA CIUDADANA EN 10 MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ	AUMENTO EN EL VALOR DEL PROYECTO POR \$ 1.216.000.000,00 Recursos propios del Fondo mixto Para la etnocultura memoria y convivencia ciudadana	JULIO 2019
2017000030010	DOTACIÓN DE MOBILIARIO ESCOLAR EN ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DE 28 MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ	AMPLIACIÓN TIEMPO (2 MESES)	MARZO 2019

10.3.- DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA

BPIN	NOMBRE PROYECTO	TIPO DE AJUSTE	FECHA CARGUE
2015000030035	RECUPERACIÓN Y ADECUACIÓN DEL ECOPARQUE DEPARTAMENTAL RÍO PANCE	ESTE AJUSTE CORRESPONDE A UNA SUSTITUCIÓN DE FUENTES POR UN VALOR DE \$ 2.350.411 PASANDO DEL SGR FDR A RECURSOS PROPIOS DE INDERVALLE Y AUMENTAR EN (1) PESO EL VALOR TOTAL DEL PROYECTO FINANCIADO IGUALMENTE POR INDERVALLE.	23 DE MAYO - 2019
2017000030153	IMPLEMENTACIÓN DE RED EDUCATIVA DIGITAL INTELIGENTE (REDIV) PARA EL VALLE DEL CAUCA	ESTE AJUSTE CORRESPONDE A UNA REDISTRIBUCIÓN DEL PRESUPUESTO INTERNO DE LA ACTIVIDAD INTERVENTORIA, MANTENIENDO EL VALOR APROBADO PARA EL PROYECTO Y UNA AMPLIACIÓN AL CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN.	12 DE JUNIO- 2019
2018000030155	IMPLEMENTACIÓN DE UNA ESTRATEGIA DE TRANSPORTE ESCOLAR PARA EL ACCESO Y LA PERMANENCIA DE ESTUDIANTES EN LOS ESTABLECIMIENTOS OFICIALES DE LOS MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA	ESTE AJUSTE CORRESPONDE A UN CAMBIO DE LOCALIZACIÓN REALIZADO BAJO LOS PARÁMETROS DEL MANUAL OPERATIVO ACUERDO 037 DE 2016 Y REDISTRIBUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES ASOCIADAS A LOS PRODUCTOS, MANTENIENDO EL VALOR APROBADO PARA EL PROYECTO.	20 DE JUNIO- 2019

2017000030125	REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO VÍA 25VL30 LA VICTORIA CRUCE RUTA 2506 VÍA PANAMERICANA TRAMO 1 MUNICIPIO DE LA VICTORIA	ESTE AJUSTE TIENE POR OBJETO UN AUMENTO EN EL VALOR TOTAL DEL PROYECTO DE \$331.740.054 PROVENIENTES DE RECURSOS PROPIOS DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA	10 DE JULIO
---------------	---	--	-------------

Los niveles de Gobierno que conforman el OCAD Región Pacífico manifestaron darse por enterado de los ajustes considerados por las entidades ejecutoras a proyectos de inversión viabilizados, priorizados y aprobados por el OCAD Región Pacífico y no presentaron observaciones al respecto.

11.- PROPOSICIONES Y VARIOS.

El Secretario de Planeación de Chocó, solicita que el acta demore un poco menos en estructuración de la Secretaria Técnica y e revisión de los tres niveles de gobierno ya que afecta en la ejecución de los proyectos, el segundo punto concerniente al sistema SPGR en el cual las ayudas están siendo muy tediosas para los entes territoriales solicito más agilidad en el asunto porque este cuatrienio ya se está terminando y hay varios proyectos en bandeja para ejecución.

La secretaria de Planeación del Departamento del Valle del Cauca Lorena Velasco pone a disposición para el próximo OCAD las instalaciones en el Departamento del Valle del Cauca ya que es un sitio central para todos los departamentos de la región

El secretario de Planeación del Departamento de Nariño Danilo Hernández: Reitera que se agilice el acta y propone un OCAD VIRTUAL o si es presencial lo más rápido posible.

11.1.- DEFINICIÓN DEL COMITÉ PARA LA APROBACIÓN DEL ACTA.

La Secretaria Técnica (E), Teniendo en cuenta la participación de la presente sesión, postula el siguiente comité de aprobación del acta.

NIVEL DE GOBIERNO	REPRESENTANTE
NACIONAL	MARIA CLARA MOJICA RODRIGUEZ
DEPARTAMENTAL	LORENA SOFIA VELASCO FRANCO
MUNICIPAL	CLAUDIA INÉS CABRERA TARAZONA

La Secretaría Técnica (E) sometió a decisión del OCAD la conformación del comité de aprobación del acta, con el siguiente resultado:

SENTIDO DEL VOTO	APRUEBA
NIVEL NACIONAL	POSITIVO
NIVEL DEPARTAMENTAL	POSITIVO
NIVEL MUNICIPAL	POSITIVO

11.2- DEFINICIÓN DE LA FECHA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN DEL OCAD.

El Delegado del Gobierno Departamental propone como fecha tentativa para la próxima sesión a finales del mes de agosto de 2019

12.- CIERRE DE SESIÓN

Agotado el orden del día se da por terminada la sesión y se informa que la secretaría Técnica remitirá el acta para su revisión y observaciones pertinentes, acogiéndose a los términos establecidos en el Acuerdo 045 de la Comisión rectora del Sistema General de Regalías.

ANEXOS:

1. Informe del Estado de los proyectos que se han sometido a consideración o se encuentren en Trámite del OCAD.
2. Saldos disponibles por fuente de financiación y entidad beneficiaria de recursos del SGR.
3. Indicadores de control de caja que financia el presupuesto.
4. Requisitos mínimos de los proyectos. (Incluye evaluación por puntajes SEP para cada uno de los proyectos que se someterán a consideración).
5. Matriz de proyectos.
6. Resolución No..2149 del 01 de agosto de 2019 Departamento Nacional de Planeación
7. Decreto No. 13-1116 del 30 julio de 2019 DEL Departamento del Valle del Cauca
8. Resolución 08175-07-2019 del 29 de julio de 2019 Departamento del Cauca
9. Resolución 180 del 31 de julio de 2019 del Departamento del Valle del Cauca
10. Presentación de la sesión el OCAD

En constancia, se firma la presente acta a los veinte (20) días del mes de agosto de dos mil diecinueve (2019).



EDUARD HERNÁN MINA CARABALI
PRESIDENTE (E)
OCAD REGIÓN PACÍFICO



MILDRED ILIANA ORDOÑEZ QUINTERO
SECRETARIA TÉCNICA (E)
OCAD REGIÓN PACÍFICO

Revisó/Editó: María Fernanda Díaz Chaves – Apoyo jurídico SGR Cauca 
Proyectó: Christian Andrés Castro Mosquera – Apoyo SUIFP OCAD Pacífico. 

OCAD Región Pacífico
Oficina Asesora de Planeación
Calle 4 Carrera 7 Esquina, 5º piso - Popayán
ocadpacifico@cauca.gov.co



